

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

7951 *Resolución de 11 de enero de 2011, de la Autoridad Portuaria de Huelva, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Huelva correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Huelva, 11 de enero de 2011.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, José Cejudo Sánchez.

ANEXO

EJERCICIO 2009

Informe de Gestión

1. Tráfico

En el año 2009 el tráfico de mercancías en el Puerto de Huelva descendió un -14,95% respecto al año anterior, acumulando un descenso del -19,47% si se compara con el año 2007, año con mayor volumen de tráfico en la historia del Puerto de Huelva. Este descenso, con mayor o menor intensidad ha sido general en todo el sistema portuario, como reflejo de la crisis económica que se inició en el 2008 y se ha mantenido desde entonces. La reducción de tráfico en 2009 respecto al año anterior ha sido de 3.082.428 toneladas, situándose el tráfico total en 17.538.873 Tn frente a las 20.621.301 Tn del año 2008 y las 21.783.188 Tn del año 2007.

Respecto a la presentación de las mercancías, la variación del tráfico ha sido muy desigual, los graneles líquidos, que en este año han pasado a representar el 74,36% del tráfico total, han descendido un -4,42%, que suponen 603.677 toneladas menos, mientras que los descensos en graneles sólidos y mercancía general han sido mucho más acusados, siendo del -35,93% en los primeros, con 2.344.407 toneladas menos y del -29,84% en la mercancía general, con una pérdida de 134.354 toneladas. No obstante, dado que estos descensos han sido generalizados en todo el sistema portuario, el Puerto de Huelva se mantiene situado en el octavo lugar en cuanto a volumen de tráfico se refiere.

En los cuadros que se acompañan se reflejan los resultados más significativos alcanzados en los últimos años atendiendo al tipo de mercancía, de comercio y de operación.

Cuadro n.º 1 Evolución del tráfico en el quinquenio 2005-2009

Clase de Tráfico Tn	2005	2006	2007	2008	2009	Variación 09/08	Porcentaje
Graneles Sólidos	7.512.508	7.394.282	7.603.640	6.525.092	4.180.685	-2.344.407	-35,93
Productos Petrolíferos	7.466.980	7.335.767	7.604.681	7.307.742	6.176.898	-1.130.844	-15,47
Otros Graneles Líquidos.	5.460.263	6.045.571	5.858.752	6.338.166	6.865.343	527.177	8,32
Mercancía General.	465.509	668.479	703.908	439.810	308.114	-131.696	-29,94
Tráfico Local	0	29.290	17.532	29.135	8.024	-21.111	-72,46
Pesca Fresca	1.853	3.019	5.166	2.372	2.689	317	13,36
Pesca Congelada	14.810	15.913	12.207	10.491	7.833	-2.658	-25,34
Avituallamiento	123.419	94.963	91.682	39.675	37.160	-2.515	-6,34
Total mercancías *	21.045.342	21.587.284	21.897.568	20.692.483	17.586.746	-3.105.737	-15,01

	2005	2006	2007	2008	2009	Variación 09/08	Porcentaje
Valor de la pesca fresca (miles de €)	10.733	11.342	12.734	13.303	12.368	-935	-7,03
Pasajeros (n.º)	781	414	812	201	525	324	161,19
N.º de buques.	1.645	1.657	1.810	1.780	1.546	-234	-13,15
G.T.	21.282.107	22.222.626	22.399.627	23.578.295	20.617.907	-2.960.388	-0,12556

Cuadro n.º 2 Tráficos más importantes

	2005	2006	2007	2008	2009	Variación 09/08	Porcentaje
A) Graneles Sólidos	7.512.508	7.394.282	7.603.640	6.525.092	4.180.685	-2.344.407	-35,9
Fosfatos naturales	1.432.961	1.313.582	1.424.360	1.138.811	332.819	-805.992	-70,7
Cereales	804.275	662.840	829.640	428.943	417.161	-11.782	-2,75
Piensos y forrajes	937.821	760.361	902.642	707.910	644.583	-63.327	-8,95
Piritas tostadas y flotadas	285.783	181.195	125.412	117.589	22.341	-95.248	-81,00
Concentrados cobre	999.143	1.045.244	936.952	1.070.931	1.059.703	-11.228	-1,05
Ilmenita	121.168	163.019	121.937	130.739	63.241	-67.498	-51,63
Escorias	53.727	74.130	62.236	56.695	17.448	-39.247	-69,22
Coque de petróleo	320.304	411.703	319.395	484.535	342.347	-142.188	-29,35
Carbonatos	182.965	161.275	192.137	183.954	83.000	-100.954	-54,88
Carbón mineral	765.718	436.481	511.106	301.499	185.228	-116.271	-38,56
Astillas de eucaliptos, leños	356.876	446.941	417.297	526.176	381.127	-145.049	-27,57
Cemento y clinker	416.475	747.281	665.260	356.081	165.801	-190.280	-53,44
B) Productos petrolíferos	7.466.980	7.335.767	7.604.681	7.307.742	6.176.898	-1.130.844	-15,47
Crudo	4.808.176	4.901.733	4.720.220	4.913.029	4.360.129	-552.900	-11,25
Naftas	371.581	393.897	384.227	430.155	322.806	-107.349	-24,96
Fuel-oil	966.120	869.087	923.195	718.496	555.763	-162.733	-22,65
Gasolina	126.698	149.141	231.043	178.523	159.348	-19.175	-10,74
Gas-oil	907.294	786.453	1.155.722	864.702	615.307	-249.395	-28,84
C) Otros graneles líquidos	5.460.263	6.045.571	5.858.752	6.338.166	6.865.343	527.177	8,32
Gas natural	3.867.464	4.405.620	3.848.236	4.055.713	3.851.375	-204.338	-5,04
Ácido sulfúrico	165.051	188.403	106.005	267.227	522.792	255.565	95,64
Butano, propano	85.392	73.866	86.450	103.300	120.419	17.119	16,57
Hidrocarburos cíclicos y acíclicos	519.363	541.751	689.344	694.188	613.762	-80.426	-11,59
Sosa	7.016	18.538	38.516	46.506	63.786	17.280	37,16
Fenol	318.634	324.656	439.414	454.654	390.183	-64.471	-14,18
Esteres metílicos, biodiesel			20.465	31.554	548.301	516.747	1637,66
D) Mercancía general	465.509	684.392	716.115	450.301	308.114	-134.354	-29,84
Fosfatos en saco	64.101	58.416	65.094	22.498	18.204	-4.294	-19,09
Pasta de papel	253.480	249.014	260.350	251.776	197.065	-54.711	-21,73
Cobre	60.877	49.845	30.170	54.532	82.016	27.484	50,40
Alambrón y laminados	51.155	294.291	322.404	33.307	1.864	-31.443	-94,40
Madera de eucaliptos en bruto	0	0	12.926	40.613	0	-40.613	-100,00

Cuadro n.º 3 Desglose del tráfico

	2005	2006	2007	2008	2009	Variación 09/08	%
Cabotaje	4.789.601	5.230.677	5.726.378	4.908.433	4.689.839	-218.594	-4,45
Exterior	16.115.659	16.229.335	16.056.810	15.712.868	12.849.034	-2.863.834	-18,23
Totales	20.905.260	21.460.012	21.783.188	20.621.301	17.538.873	-3.082.428	-14,95
Muelles del Servicio	9.013.933	9.264.796	9.022.070	7.915.589	5.958.719	-1.956.870	-24,72
Muelles Particulares	11.891.327	12.195.216	12.761.118	12.705.712	11.580.154	-1.125.558	-8,86
Totales	20.905.260	21.460.012	21.783.188	20.621.301	17.538.873	-3.082.428	-14,95
Carga	3.703.844	3.941.040	3.957.888	4.017.039	3.850.598	-166.441	-4,14
Descarga	17.201.416	17.518.972	17.825.300	16.604.262	13.688.275	-2.915.987	-17,56
Totales	20.905.260	21.460.012	21.783.188	20.621.301	17.538.873	-3.082.428	-14,95

Totales sin pesca fresca, avituallamiento ni tráfico interior.

2. Recursos Humanos

Plantilla

La plantilla de la Autoridad Portuaria de Huelva a 31 de diciembre de 2.008 era de 205 trabajadores y al 31 de diciembre de 2.009 de 227 trabajadores.

Las bajas en la plantilla han sido 22, con el siguiente detalle:

Ocupación	Motivo
6 Auxiliares de Obras y Mantenimiento.	Finalización de contrato temporal.
4 Servicios de Soporte (ordenanzas).	Finalización de contrato temporal.
4 Administrativos.	Finalización de contrato temporal.
1 Jefe de Equipo de Policía Portuaria.	Jubilación.
2 Oficiales de Obras y Mantenimiento.	Jubilación.
1 Jefe de Departamento.	Jubilación.
2 Administrativos.	Incapacidad Permanente.
1 Responsable de Mantenimiento.	Jubilación.
1 Jefe de Equipo de Mantenimiento.	Jubilación.

Las altas han sido 44, con el siguiente detalle:

A) En la modalidad de contratación temporal ordinaria, 26:

Ocupación	Departamento
3 Auxiliares de Obras y Mantenimiento.	Planificación e Infraestructuras.
3 Auxiliares de Obras y Mantenimiento.	Explotación y Acción Comercial.
2 Servicios de Soporte.	Explotación y Acción Comercial.
3 Servicios de Soporte (ordenanzas).	Secretaría General.
14 Policías Portuarios.	Explotación y Acción Comercial.
1 Administrativo.	Administración y Finanzas.

B) En la modalidad de contratación indefinida, 18:

Ocupación	Departamento
14 Policías Portuarios.	Explotación y Acción Comercial.
1 Jefe de Departamento.	Planificación e Infraestructuras.
1 Jefe de División.	Administración y Finanzas.
2 Oficiales de Obras y Mantenimiento.	Planificación e Infraestructuras.

Formación

La actividad formativa durante el año 2009 ha comprendido las siguientes actuaciones:

Cursos de inglés.–La formación en inglés general para los trabajadores del Puerto de Huelva ha englobado un total de 772 horas ofrecidas en el periodo de Septiembre de 2008 a Junio del año 2009. Los meses de verano se dedicaron a sesiones de repaso sin realizar monitorizaciones de asistencia. El número de alumnos dentro de la formación permanente en inglés ha oscilado a lo largo del periodo señalado en una media de 36 alumnos en el nivel de principiante hasta el de avanzado. Se han distribuido en 11 grupos formativos para mejor aprovechamiento.

Otras actividades formativas: En cuanto a otras actividades formativas realizadas en el año 2009, éstas han sido:

Denominación	Asistentes	N.º Horas
VII Foro de Comunicación de Puertos	1 persona.	25
Curso de ingreso para Policías Portuarios	28 personas.	8.700
Curso de Actualización de Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias	3 personas.	36
Master en Ciencias de Enfermería	1 persona.	150
Curso sobre riesgos y medidas preventivas en trabajos eléctricos	2 personas.	10

Resumen

Actividad formativa	Asistentes	Horas totales
Inglés General	36	772
Otras actividades	36	8.921
Totales	72	9.693

Inversiones y actuaciones relacionadas con la formación.—Se ha adquirido una pizarra interactiva con el fin de dinamizar cualquier acción formativa y optimizar las presentaciones de contenidos a grupos, de forma presencial.

Se ha finalizado la instalación de software, contenidos y manuales a los que tendrán acceso los trabajadores de la Autoridad Portuaria de Huelva para su formación por el sistema e-learning mediante la adquisición de los niveles competenciales que posibiliten su carrera profesional.

Se han establecido negociaciones con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Huelva «3 de marzo» para su colaboración en la certificación de competencias adquiridas por los trabajadores de la Autoridad Portuaria, así como para su colaboración en materia de revisión y aportación de nuevos contenidos formativos y asistencia en los procesos de formación con sus instalaciones y personal especializado.

En virtud del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la autoridad Portuaria de Huelva en materia de formación del Servicios de Policía Portuaria, se ha dado formación a 28 policías portuarios para su incorporación a su puesto de trabajo.

Prevención de riesgos laborales y salud laboral

La Autoridad Portuaria de Huelva consciente de la importancia de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, sigue una línea de mejora continua en la implantación de procedimientos y procesos que conlleven a crear una autentica cultura de prevención.

Con el objetivo de crear dicha cultura preventiva y con motivo de mejorar una integración del modelo de prevención en todos los niveles de gestión del Puerto de Huelva, se adopta un Manual de Gestión como base para implantar la prevención dentro de la empresa y con el objetivo de disminuir los índices de accidentabilidad.

Cabe destacar entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo en 2009 las siguientes:

Desde el Comité de Prevención de Riesgos Laborales, organismo creado para analizar la situación relativa a la Prevención e integrado por el personal de los distintos departamentos, se sigue en la línea de realización diversas reuniones con el objetivo de debatir, concluir y mejorar el actual modelo preventivo.

Como en años anteriores, en al área de Vigilancia de la Salud se han efectuado los reconocimientos médicos específicos por puesto de trabajo programados en ese periodo a 197 trabajadores de esta plantilla, de los cuales el 13 % fueron de carácter inicial.

Durante el último trimestre de año, se realizó la campaña antigripal estacional. Conjuntamente se realizó una importante actividad preventiva en cuanto a la Gripe A, Siendo nuestra División de Salud Laboral servicio centinela de la Administración Central y Autonómica. Asimismo se realizó la campaña de donación de sangre, que contó con el apoyo de un equipo móvil con objeto de aumentar la cobertura de trabajadores que quisieron donar.

En el área Técnica, se ha realizado la actualización de la Evaluación de Riesgos y la Planificación de las medidas Preventivas, evaluando los puestos de trabajo, los centros de trabajo y los equipos de trabajo de la Autoridad Portuaria de Huelva. Al margen de ello se han realizado estudios específicos para casos puntuales en las distintas condiciones de trabajo que pudieran no verse afectados en dicha evaluación completando todos los aspectos evaluados.

Se ha elaborado para este año la información relativa a los riesgos específicos a los que está expuesto cada trabajador según el puesto de trabajo, y se ha realizado la formación en materia preventiva a los trabajadores con riesgo eléctrico y trabajos en altura.

Se ha consolidado el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales en la Autoridad Portuaria de Huelva para el año 2009. Las actuaciones coordinadas con todos los departamentos han hecho mejorar las comunicaciones al Coordinador, con lo que las intervenciones son más rápidas. Se han realizado inspecciones diarias a las zonas donde se desarrollan actividades por empresas contratadas y subcontratadas por la Autoridad Portuaria de Huelva, vigilando el cumplimiento de los principios de la actividad preventiva y continuando con el control de toda la documentación que genera el Proceso de Coordinación.

3. *Acción comercial, calidad y relaciones con el entorno social*

Acción comercial

A pesar de que el ejercicio 2009 ha estado presidido por una crisis generalizada a nivel internacional y un más que complicado escenario económico, desde las áreas de responsabilidad comercial del Puerto de Huelva se ha trabajado con más ímpetu si cabe que en ejercicios anteriores colaborando con nuestros clientes y operadores de cara a que las consecuencias de los descensos en el volumen de negocio no supusieran pérdidas irreparables.

No obstante, la promoción y comercialización del Muelle Sur, especialmente construido para atraer a Huelva tráfico nuevos y mercancía en contenedor, ha supuesto un año más el objetivo comercial por excelencia, y ha sido esta meta la que ha orientado en todo momento la planificación de actuaciones comerciales y la correspondiente dotación presupuestaria y de recursos.

La coyuntura de los mercados financieros que marco 2009, es cierto que no ayudó a despegar y poner definitivamente en valor una nueva infraestructura, el Muelle Sur, que necesita inicialmente de inversiones en equipamiento básico para la carga y descarga de mercancías.

Aunque pueda resultar utópico plantearse atraer nuevas cargas en un momento de generalizado retroceso de los volúmenes transportados por vía marítima, no por ello se ha dejado de presentar el Muelle Sur como alternativa estrella en cada uno de los encuentros comerciales a los que se ha asistido desde comienzo del año.

Así las cosas, en la primera feria del año a la que el Puerto de Huelva lleva asistiendo desde hace ya varios años, Fruit Logistic de Berlín, tuvimos nuevamente la oportunidad de comprobar como con el paso del tiempo el propio sector no solo productor sino distribuidor, comienza a reclamar la alternativa del transporte vía marítima por Huelva tanto para exportar en épocas de producción propia autóctona, como para importar frutas y verduras procedentes de otros continentes.

En nuestro empeño de abrir líneas de transporte hortofrutícola alternativas a la carretera, que den una respuesta de calidad y competitiva a las necesidades de los

exportadores locales, se potenciaron durante 2009 toda una serie de contactos comerciales con potenciales grandes clientes de este sector.

De estos contactos merecen especial mención los mantenidos con Martín Navarro y Caputto, productores ambos de naranja y cítrico, el primero en Huelva y Levante y el segundo en Uruguay, que se han interesado por comenzar a importar cítrico por el Muelle Sur durante los meses de verano.

También mostraron su interés en una futura línea regular de transporte con Norte y centro Europa empresas como Goldfinger, con sede en Cartaya y dedicada a la manipulación y valor añadido de frutas en general, pues son proveedores de una importante cadena de supermercados británica.

Igualmente se mantuvieron contactos comerciales con Bonnysa, importadores y exportadores de tomate y plátano y suministradores de grandes cadenas de supermercados en nuestro país y que actualmente ya operan en otros puertos cercanos.

Respecto al proyecto de la compañía Inglesa «Liverpool Produce Terminal» de construcción de una terminal especializada de productos frescos que pudiera dar servicio a todos estos potenciales clientes, durante el pasado ejercicio se produjo un cambio de propietario en la citada empresa que supuso un abandono temporal del proyecto de construcción de una terminal en Huelva.

No obstante, los nuevos propietarios, «Cold Move» empresa con amplia experiencia en el negocio del almacenamiento y distribución de productos frescos en el Reino Unido, igualmente han mostrado su interés en establecer una instalación de frío en el Muelle Sur del Puerto de Huelva con ello esperamos que este proyecto pueda ser una realidad en los próximos años.

En cuanto al segundo encuentro logístico comercial relevante al que el puerto de Huelva asiste anualmente, SIL de Barcelona celebrado a principios de junio, un año más se acudió a la cita con objeto de dar a conocer de manera conjunta con el resto de los puertos andaluces la oferta logístico-portuaria del Sur de la península. En 2009 además, y por vez primera, se sumo al stand portuario andaluz en dicha muestra la Agencia Pública de Puertos de Andalucía quien presento y promociono en la muestra, la Red Logística Andaluza en la que llevan trabajando desde hace varios años.

La presencia en Barcelona, al igual que en ejercicios anteriores ha servido también para mantener contactos y conversaciones con clientes ya consolidados, grandes operadoras, terminalistas de otros puertos y en general con todas aquellas empresas implicadas en el negocio portuario. Todo ello nos permite tomar el pulso de lo que el sector está demandando y de los movimientos que se realizan desde los puertos competidores y más cercanos a nuestro hinterland.

Por último, pero no por ello menos importante, el Puerto de Huelva participo como expositor en la feria del producto congelado Conxemar, que anualmente se celebra en Vigo durante el mes de Octubre. Con esta presencia, el Puerto muestra su apoyo comercial e institucional a sectores con actividad portuaria y ya tradicionales de nuestra economía local.

Este sector igualmente ha mostrado su interés en disponer de una línea marítima para efectuar sus importaciones en contenedores directamente por el Puerto de Huelva. Para ello sería deseable la existencia de una línea regular entre el Oeste de Marruecos y Huelva haciendo escala en Canarias.

Política de calidad y servicio de atención al cliente

Siguiendo con la política de calidad establecida por la Autoridad Portuaria de Huelva en relación con la acreditación del certificado de gestión según la norma UNE ISO 9000, a lo largo del año 2009 se planteó la modificación de los manuales, tanto de calidad como de procedimientos para su adaptación a la nueva Norma ISO 9001:2008.

En principio y de acuerdo con las especificaciones recibidas por el organismo nacional de acreditaciones ENAC, se establecía un periodo de transición para la adaptación a la nueva norma hasta diciembre de 2010. No obstante y debido a la madurez del sistema de calidad implantado consideramos la prioridad de realizar el cambio a la nueva norma en la siguiente auditoría de mantenimiento, que se llevaría a cabo en el mes de noviembre de 2009.

Concretados los términos de la visita con la entidad Lloyd's Register Quality Assurance, se modificó el contenido siendo una visita de renovación por adaptación a la nueva norma en lugar de una de mantenimiento. De este modo se realizó la visita durante los días 3 y 4 de noviembre de 2009, revisándose por parte de los auditores la documentación y siendo aprobada conforme a la norma UNE ISO 9001:2008.

En esta ocasión, merecen especial mención los avances realizados por los componentes de la Policía Portuaria que prestan sus servicios en el interior de los muelles, realizando el control de las operaciones que en ellos se llevan a cabo. Gracias a su esfuerzo y compromiso se ha conseguido sustituir paulatinamente la documentación que se llevaba de forma manual, por registros informatizados y que han sido diseñados por los propios componentes de este equipo.

Dentro de la Planificación y actividades desarrolladas por los responsables del Plan de Calidad del Puerto, durante 2009 se culminó el estudio de Satisfacción de Clientes y Usuarios que se había iniciado a finales de 2008. Durante esta última fase del se procedió a la toma de datos y al posterior análisis y presentación del estudio.

Puesto que ya se disponía de los resultados obtenidos en el proceso de encuestación anterior realizado en 2006, hemos podido obtener resultados comparativos que demuestran como el esfuerzo y trabajo de la Autoridad Portuaria de Huelva y su comunidad es claramente percibido por sus clientes y como, con el paso de los años, se van consiguiendo mejoras significativas que incrementan la calidad del servicio prestado en nuestros muelles.

Como conclusiones más significativas que han podido obtenerse de la comparativa, encontramos que la practica totalidad de los segmentos encuestados muestran en 2009 unos niveles medios de satisfacción general superiores a los alcanzados en 2006. Destaca en este punto el colectivo de los Estibadores que presenta unos niveles de satisfacción general 0.7 puntos superiores a los de 2006, alcanzando un nivel medio de satisfacción de 7,4 sobre una puntuación máxima de 10.

Realizando un promedio entre los distintos segmentos, La Satisfacción General con el puerto de Huelva aumenta ligeramente con respecto a 2006, alcanzando un nivel de 7,4.

El aspecto que ha experimentado un mayor avance en su valoración con respecto a la anterior encuesta es el «Coste total de la Operación» que ha mejorado en 1,5 puntos. Otros factores en los que se consiguen mejoras significativas son: el «Cuidado del Medio Ambiente», las «Infraestructuras de almacenamiento» y la «Amabilidad, trato y eficacia del personal de la APH» a la hora de resolver problemas.

En general ha habido una mejora en las valoraciones comparando con las obtenidas en 2006, aunque también se han podido extraer conclusiones a cerca de algún aspecto en el que hay que redoblar esfuerzos para alcanzar niveles superiores de calidad y satisfacción.

Por otra parte, el Servicio de Atención al Cliente ya consolidado como elemento facilitador de una mayor transparencia en la operativa portuaria y de una fluida comunicación con la Autoridad Portuaria, mostró durante el 2009 unos importantes grados de utilización.

Se gestionaron y atendieron en el citado servicio durante 2009 un total de 365 incidencias de las cuales el 66 % fueron peticiones de información y el 34 % reclamaciones o quejas. De todas ellas, al termino del ejercicio, se habían resuelto un 99 %, contando además con unos tiempos medios de respuesta que mejoraron de manera significativa los obtenidos en 2008. La respuesta media del SAC a las solicitudes de información se situó en 2,4 días, y en 11 días en la reclamaciones.

Estudio de responsabilidad social

Durante el año 2009 se culmino el proceso de encuestación iniciado a finales de 2008 y que por vez primera en nuestra entidad arroja información y datos relevantes a cerca de la percepción y grado de conocimiento que algunos colectivos del entorno social y económico del Puerto tienen respecto a la actividad que en él se desarrolla.

La valoración media global de la Imagen del Puerto de Huelva en la sociedad onubense alcanza un nivel relativamente alto de 7,8 puntos, según el Estudio de Responsabilidad Social Corporativa antes mencionado.

Para la realización de la encuesta se consideraron 54 referentes sociales e instituciones, a los que se les pidió valoraciones y opiniones sobre el impacto del Puerto de Huelva y la gestión de la Autoridad Portuaria en las dimensiones social, económica, ambiental y de seguridad.

Por lo que respecta al Impacto Social y Económico, el aspecto mejor valorado es el del Impacto del Puerto en el desarrollo del entorno, que alcanza una puntuación media de 8,7. Los aspectos que reciben las valoraciones medias más bajas son el grado de conocimiento sobre las actividades que se llevan a cabo en el Puerto (6,2) y el grado en que se percibe a la Autoridad Portuaria como proactiva en la difusión de información (6,4).

En lo referente al Impacto Ambiental, el 48% de los encuestados valora el comportamiento ambiental del Puerto de Huelva como positivo (41%) o muy positivo (7%). Asimismo, el 46% opina que el impacto es neutro, y únicamente el 6% considera que el impacto es negativo (3%) o muy negativo (3%).

Por otra parte, el 90% de los encuestados considera que este impacto ha tenido una evolución positiva en los últimos años, por lo que actualmente es mejor (62%) o mucho mejor (28%). Ninguno de los encuestados opina que el impacto ambiental haya empeorado en los últimos años.

Asimismo, el 73% de los encuestados considera que la seguridad del Puerto de Huelva y sus actividades ha tenido una evolución positiva en los últimos años, por lo que actualmente es mejor (45%) o mucho mejor (28%).

Relaciones con el entorno social

Durante el año 2009 el Centro de Recepción del Puerto de Huelva atendió un total de 1.408 visitas guiadas y sirvió de escenario para la celebración de reuniones, jornadas y exposiciones de diversos colectivos ciudadanos y empresariales estrechamente vinculados con el Puerto de Huelva y su Comunidad Portuaria.

De las visitas guiadas realizadas al Centro de Recepción, 668, un 48%, fueron de escolares de diversos colegios e institutos de Huelva y su provincia; 241, un 17%, de alumnos y profesores de la Universidad de Huelva; 140, un 10%, de profesionales de diversas ramas; 76, un 5% de Asociaciones, y 283, un 20%, de particulares que se acercaron al Centro de Recepción para conocer su contenido. Por la procedencia de estas visitas, 947, que supone un 67%, fueron locales; 290, un 21%, provinciales; 130, un 9%, nacionales, y 41, un 3%, internacionales.

Las instalaciones del Centro de Recepción durante 2009 fueron una año más cedidas para la celebración de reuniones, jornadas y presentaciones a diversas instituciones, asociaciones y empresas como la Universidad Internacional de Andalucía, el Puerto de las Artes, el Foro de la Construcción organizado por la Consejería de Empleo, UGT, CCOO y UPECO, la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente, la Obra Social de Caixa Cataluña, Atlantic Copper, Cepsa, Izquierda Unida-Los Verdes y UGT FES Andalucía, entre otros. Todos ellos hicieron uso durante el año 2009 de estas magníficas instalaciones portuarias creadas con la clara vocación de conexas la actividad de la Comunidad portuaria onubense con su entorno más cercano.

En este mismo marco de las relaciones del Puerto de Huelva con su Entorno, durante 2009 se comenzaron las obras de adaptación del Antiguo Almacén de Cocheras del Puerto de Huelva para su uso como Equipamiento Cultural Multifuncional.

4. Operaciones y servicios portuarios

El continuo afán de superación en los diferentes aspectos que condicionan la operativa portuaria y la prestación de los servicios portuarios supone para la Autoridad Portuaria de Huelva un esfuerzo que se multiplica día a día y cuyos aspectos más significativos se pretenden destacar a continuación.

Empresas

En los meses de enero, octubre y diciembre fueron inscritas en el Censo de Empresas Consignatarias de Buques las firmas Pinto Basto Ibérica, S.A., Palos Agencia Marítima, S.L. y Bergé Marítima, S.L., respectivamente, una vez superados todos trámites administrativos pertinentes.

Por otro lado, en los meses de abril y septiembre respectivamente, las firmas Naviera del Odiel, S.A. y Cory Hermanos, S.A., causaron baja en el censo anteriormente citado.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en su sesión del día 18 de diciembre de 2009 acordó otorgar autorización provisional para la prestación del servicio portuario básico de estiba, carga, desestiba, descarga y transbordo de mercancías a la nueva empresa Bergé Marítima, S.L., condicionándola en su contenido y duración hasta el momento en que el Organismo Público Puertos del Estado apruebe y publique el pliego regulador e informe, en su caso, las prescripciones particulares de dicho servicio.

Modernización y adecuación de elementos y equipos de la operativa portuaria

En el segmento de utillajes, la empresa estibadora Ership, S.A. puso en servicio durante el ejercicio un implemento diseñado para la manipulación de cátodos de cobre con la grúa automóvil «Mantsinen» que dicha empresa dispone en el Muelle de Levante, lo que ha incrementado los ritmos de carga.

Por otra parte, el parque de maquinaria móvil existente en el puerto se ha visto incrementado en tres nuevas unidades consistentes en, una pala cargadora de gran capacidad de Congrasur, S.A., una máquina carretilla elevadora de Terminal Marítima de Huelva, S.A. y una máquina barredora de Bergé Marítima, S.L.

Cabe también reseñar que la Cooperativa de Transportistas del Puerto de Huelva adquirió tres nuevas cabezas tractoras para operar en operaciones de acarreo en nuestro Puerto.

Muelles de servicio

Con la entrada en funcionamiento del muelle de la terminal de graneles sólidos correspondiente al antiguo Cargadero de Minerales se vio la necesidad de delimitar el área de reviro para los buques de gran eslora tipo «PANAMAX» para los cuales se diseñó el alineación del atraque norte del citado muelle.

A tales efectos, en el mes de mayo se instalaron tres balizas que han supuesto una eficaz ayuda a las maniobras de atraque al citado muelle.

También en el mes de mayo quedaron finalizadas las obras de instalación del campo de boyas de amarre de la Segunda Sección del Puerto, con un total de doce boyas de amarre, diseñado para estancia prolongada de buques inactivos, evitando de esta forma que reduzcan la línea de atraque útil de los muelles.

Nuevas instalaciones

En el mes de agosto la empresa Terminal Marítima de Huelva, S.L., finalizó la instalación en el remodelado Muelle de Minerales de un complejo sistema de recepción de cereales que supone una total automatización del proceso de descarga y traslado horizontal de las mercancías mediante un sistema de tolvas y cintas transportadoras aéreas desde la zona de atraque del buque hasta su depósito final en los almacenes que la citada empresa dispone en la Zona de Servicio del Puerto fuera del citado muelle.

En el mes de septiembre con la carga de 3.000 toneladas de biodiesel en el buque «NST Natasja», se inició el servicio en el segundo pantalán que la empresa Decal España, S.A. ha construido al sur del actual, ampliación que supone un menor tiempo de espera de los buques que deban operar en sus instalaciones.

En el mes de octubre entró en servicio la nueva monoboja para descarga de crudos propiedad de la empresa CEPSA, con la descarga de petróleo procedente del buque

«Gemmar Orión». Dicho dispositivo reemplaza a la instalación hasta la fecha existente que, aunque en buen estado de conservación, ha sido retirada después de permanecer operativa durante los últimos cuarenta años.

Por otra parte, en el mes de noviembre concluyeron las obras de remodelación del pantalán que la empresa Atlantic Copper, S.A. posee en la margen izquierda de la ría de Huelva y que ha supuesto el refuerzo de dicho atraque, consiguiéndose de esta forma que el buque tipo máximo haya pasado de 157 m. de eslora y peso muerto de 15.000 Tm. hasta los 175 m. y 30.000 TPM, respectivamente. Así el primer buque en operar en la citada instalación después de las citadas obras fue el «Fairchen Birdie», para la carga de ácido sulfúrico.

Buques

Con respecto a la aplicación del Real Decreto 995/2003 por el que se establecen los requisitos y procedimientos armonizados para las operaciones de carga y descarga de los buques graneleros, por parte de nuestro Departamento de Explotación y Acción Comercial durante el ejercicio se ha realizado el seguimiento de 110 buques afectados por esta normativa, que han operado en los muelles Ingeniero Juan Gonzalo, Ciudad de Palos, de Minerales y en los pantalanes de la empresa Fertiberia, S.A.

Servicio de practicaaje

Con motivo del anuncio en el mes de febrero de la baja por jubilación de don Francisco Rosso Sánchez, práctico del Puerto de Huelva, en el mes de julio se convocaron los exámenes correspondientes para la habilitación de un nuevo práctico. Finalizado el período reglamentario de prácticas, entre los que resultaron aptos, fue nombrado práctico de este Puerto don Carlos Antonio Quintero Martínez, que empezó a prestar sus servicios en Enero de 2010.

Servicio de recogida de residuos

Con el inicio de las obras de ampliación sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo, se hizo necesaria la remoción de los tanques y tuberías que disponía el adjudicatario del servicio, la empresa Dramar Andalucía, S.L., en el citado extremo del muelle. Tal actuación requirió el estudio, junto con responsables de dicha empresa, de las posibles nuevas ubicaciones que finalmente resultó ser la zona norte del nuevo Muelle de Minerales, aprovechándose la ocasión para dimensionar convenientemente el nuevo cubeto de tanques, así como para adecuar un punto de atraque a la gabarra recolectora.

Servicio de suministro de combustible y lubricante a granel a buques mediante gabarra.

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 18 de diciembre aprobó la revisión del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Comercial de Suministro de Combustible y Lubricante a Granel mediante Gabarra en el Puerto de Huelva, para posibilitar la prestación del servicio en horario nocturno en la Zona II de Aguas del Puerto, mediante la adopción de unas condiciones especiales que debe cumplir el prestador, acordadas previamente con la Capitanía Marítima de Huelva. Ello permitirá ampliar los períodos de prestación del servicio a los buques que escalen en nuestro Puerto.

5. Seguridad, vigilancia y protección

A continuación se destacan las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Huelva para mantener e incrementar los estándares de seguridad y protección de las actividades desarrolladas en su Zona de Servicio.

Seguridad y vigilancia

Policía portuaria.—Son funciones de la Policía Portuaria, entre otras, el servicio de vigilancia y seguridad de nuestra Zona de Servicio, manteniendo el orden debido y velando por que no sufran daño las infraestructuras, materiales o mercancías existentes en el puerto.

De las actuaciones realizadas en el presente ejercicio podemos destacar, entre las más significativas, el acompañamiento a 32 transportes especiales, la detección de 330 averías, la realización de 651 controles de camiones de pesca fresca, la iniciación de 533 expedientes sancionadores, la colaboración en la celebración de 35 eventos de diversa índole, así como la asistencia como Grupo de Orden en accidentes e incidentes varios y las actuaciones correspondientes a los simulacros de emergencia realizados durante el ejercicio.

De las funciones cotidianas relativas al control de la seguridad en las operaciones portuarias de carga y descarga de buques que nuestra Policía Portuaria lleva a cabo se pueden enumerar, entre otras, la elaboración diaria de los partes de grúas, el control semanal del alumbrado, el control de atraques en los muelles de servicio, el de las ocupaciones de superficie, suministro eléctrico y lavadero de maquinaria.

Tras la finalización del proceso de selección mediante el oportuno concurso-oposición, en 2009 se han incorporado al servicio 28 nuevos agentes, 14 en el mes de mayo y 14 en el mes de octubre.

De acuerdo con el convenio de colaboración existente entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y esta Autoridad Portuaria, en materia de formación policial, la Escuela Municipal de Policía Local, Seguridad, Tráfico y Emergencias, impartió a los nuevos ingresados un curso de 300 horas en el que se impartieron enseñanzas relacionadas con la ética y deontología policial, el derecho aplicado a sus funciones, primeros auxilios, protección civil, siniestros e incendios, prevención y seguridad, intervención policial, defensa personal, conducción de vehículos policiales, regulación e infracciones de tráfico, transportes, habilidades de comunicación e intervención psicológica.

Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre el Servicio Municipal de Extinción de Incendios (SEIS).—En el entorno de la seguridad ante emergencias, en el presente ejercicio se ha entregado al SEIS, como nuestro Grupo de Intervención en emergencias, diverso material del que podemos destacar el siguiente: una embarcación neumática, espumógeno, una motobomba, mangueras contra incendios, material diverso para los equipos de respiración autónoma, material de laboratorio para estudio de incendios, equipos informáticos, varias emisoras portátiles de VHF, proporcionador de espuma de baja presión y equipos varios contra incendios.

Siguiendo con el programa de formación, 60 miembros de dicho Grupo de Intervención realizaron durante cinco días en Granada un curso de rescate en accidentes de tráfico.

De las actuaciones realizadas por este Grupo de Intervención enumeramos la actuación en ocho incendios de pequeña consideración, una intervención en un accidente de circulación, una actuación de emergencia por la rotura de una tubería de nitrógeno, la puesta en alerta por una actuación en la lucha contra la contaminación marina accidental, así como la realización de tres simulacros de emergencia.

Centro Portuario de Control de Servicios (CPCS), en funciones de emergencia.—En el CPCS se integra también el servicio de control de las emergencias que se producen en la Zona de Servicio del Puerto, cuya gestión en 2009 ha ascendido a un total de diecisiete incidencias diversas, nueve accidentes de tráfico, siete contingencias de carácter medioambiental y se han desarrollado tres ejercicios que abarcan tanto al Plan de Emergencia Interior del Puerto (PEI) como al Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA).

Con respecto al PICCMA, comentar que se activó tres veces en fase blanca por pequeñas contingencias y una en fase roja, debido a la activación del Plan Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental. En cualquiera de las fases se ha demostrado la operatividad del mismo y la perfecta coordinación entre los grupos actuantes y las administraciones públicas implicadas.

En el ámbito de la gestión que se realiza en este Centro, no podemos dejar de apuntar entre los trámites administrativos de los atraques, diversas gestiones de autorizaciones de acceso a instalaciones, etc, el control sobre el resto de los servicios portuarios, habiéndose registrado en este ejercicio más de 3.400 movimientos de buques, remolcadores usados, número de cabos dados, horas de maniobra y, en definitiva, todo el control sobre los servicios técnico náuticos que se prestan en el puerto.

Finalmente, es oportuno indicar la valoración más que positiva que los usuarios del Puerto han otorgado a este CPCS, llegando a valorarlo con 7,8 puntos sobre 10 en el estudio de satisfacción de clientes realizado en este año.

Protección portuaria

En el entorno de la seguridad contra actos antisociales, regulada por el Código ISPS/PBIP, destacar que a comienzos del año se realizaron las revisiones de las Evaluaciones de Protección y consiguientes Planes de Protección correspondientes a todas las instalaciones portuarias del Puerto de Huelva sujetas a dicha normativa que ya contaban con los estudios iniciales al respecto.

En relación con las instalaciones creadas con posterioridad a la entrada en vigor del Código, precisar que durante el ejercicio se realizaron las Evaluaciones y Planes de Protección del Muelle Sur y el Campo de Boyas de la Segunda Sección del Puerto, además de las estaciones de control del Servicio de Practicaje.

Al objeto de informar a todos los agentes implicados en la operativa portuaria sobre los requerimientos, obligaciones, normas y procedimientos de obligado cumplimiento relativos al Código PBIP (ISPS), esta Autoridad Portuaria junto con la Capitanía Marítima organizó varias reuniones con el personal de las empresas consignatarias más directamente relacionados con la tramitación de escalas de buques, y los oficiales de Protección de esta Autoridad Portuaria realizaron cursos de reciclaje y renovación de la titulación.

No podemos dejar de destacar la concienciación que las empresas consignatarias censadas en este Puerto han tenido en el ámbito de la Protección Portuaria, y su colaboración con las iniciativas de esta Autoridad Portuaria, como se demuestra con la participación a principios de año en un curso para la capacitación de Oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias que fue impartido a su personal, de manera que todas las agencias de este puerto cuentan con un titulado en la materia.

Para dar cumplimiento a lo que establece la Directiva 2005/65/CE sobre mejora de protección portuaria (traspuesta por R.D. 1917/2007, de 7 de Diciembre), la APH contrató en mayo una asistencia técnica externa para la realización de la Evaluación de Protección del Puerto y elaboración del Plan de Protección del Puerto de Huelva, estando actualmente en proceso de desarrollo.

6. Medio ambiente

Durante el año 2009, la Autoridad Portuaria de Huelva ha llevado a cabo diversas actuaciones para la mejora de calidad ambiental del entorno portuario, que han supuesto una inversión de 4.363.436 €.

A continuación se describen las principales líneas de actuación en las que la Autoridad Portuaria de Huelva ha trabajado durante el ejercicio 2009.

En cuanto a la calidad de las aguas, han concluido los trabajos de validación de la ROM 5.1 sobre calidad de las aguas litorales en áreas portuarias, cuyo objetivo es diseñar un plan de control de la calidad de las aguas portuarias basado en los principios de la Directiva Marco de Agua.

Por otro lado, se ha ejecutado un plan de vigilancia ambiental, basado en diversas campañas de muestreo de aguas y sedimentos, cuyo objetivo ha sido recabar información

por la restauración de las marismas de la Avenida Francisco Montenegro y la Punta del Sebo (Huelva), cuyo objeto es evaluar y monitorizar la evolución del ecosistema de marismas restauradas a lo largo de la Avda. Fco Montenegro y Punta del Sebo.

Finalmente, en cuanto a actuaciones de divulgación y publicaciones de carácter ambiental, merece ser desatacado la edición de la primera Memoria Ambiental del Puerto de Huelva, Memoria Ambiental 2004-2008, donde se recogen las actuaciones ambientales llevadas a cabo por el Puerto de Huelva en los últimos años, una evaluación de los aspectos ambientales asociados a la actividad portuaria, así como los objetivos futuros, y una síntesis de las inversiones y costes ambientales.

7. Planificación y gestión de dominio público

Planificación portuaria

Terminada la información pública del Segundo Modificado del Plan de Utilización de Espacios Portuarios, en el que se propone la ampliación de la superficie de la zona II de aguas exteriores del Puerto de Huelva para adecuarla a las nuevas necesidades, y prestada conformidad al mismo por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, está en trámite de aprobación por el Ministerio de Fomento. Como resultado de la información pública, se ha reconsiderado la extensión de la ampliación de la zona II de aguas inicialmente propuesta, reduciéndola hacia el Oeste, para no afectar al acceso directo desde o hacia el mar de la zona de servicio del Puerto de Punta Umbría.

Continuando con la previsión de remodelar la zona norte del muelle de Levante, con el doble objetivo de modernizar y reordenar las instalaciones pesqueras adaptándolas a las necesidades actuales y a la vez avanzar en el encuentro Puerto-Ciudad, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva ha aprobado el Pliego de Bases del «Concurso de ideas para la remodelación de los servicios pesqueros y reordenación urbanística del área Norte del Muelle de Levante de Huelva», para que durante 2010 se realice y resuelva dicho concurso.

Gestión de dominio público

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2009 en lo concerniente a la gestión de Dominio Público, se resumen en los cuadros que figuran a continuación:

Concesiones administrativas	
Otorgamientos	13
Trámite de competencia de proyectos	1
Autorizaciones de obras	7
Modificaciones	7
Hipotecas autorizadas	5
Arrendamientos financieros	1
Transmisiones (Transferencias, Compra-Venta, Cambio Denominación Social)	4
Agregación de títulos administrativos	1
Segregaciones	1
Prórroga del plazo de vigencia	3
Extinciones por renunciaciones	3
Renuncia parcial	4
Extinción por vencimiento de plazo	6
Extinción por caducidad	1
Otros (Modificación Tráfico Mínimo, Revisión de condiciones)	1
Autorizaciones administrativas	
Otorgamientos	47
Renunciaciones	6
Caducidades	1

Durante este ejercicio la evolución de los ingresos en concepto de ocupación directa bienes demaniales así como de bienes patrimoniales de la Autoridad Portuaria de Huelva, ha pasado de 13,2 mill. € en el año 2008 a 13,6 mill. € en 2009, lo que supone un incremento anual del 3 %.

Los asuntos de mayor importancia relacionados con la gestión del dominio público portuario que se han producido durante el presente ejercicio, son los siguientes:

Graneles sólidos

Durante este ejercicio ha entrado en explotación la tercera unidad de micronizado de carbón dentro de las instalaciones que García-Munté Energía dispone en el Puerto Exterior para almacenamiento y expedición de combustibles sólidos.

Igualmente a mediados de año entró en explotación la fase II del almacén para almacenamiento automatizado de graneles sólidos que Terminal Marítima de Huelva, S.L. ha construido en el Puerto Exterior y que comprende la puesta a disposición de 17.000 m² de almacén cubierto de los cuales 15.000 m² están conectado por cinta con la prolongación del Muelle Ciudad de Palos. Esta segunda fase complementa a la primera, inaugurada en el año 2007 que supuso la construcción de 20.000 m² de almacén.

En relación con lo anterior resulta también destacable la entrada en funcionamiento del sistema automatizado de transporte por cinta llevado a cabo por Huelva Belts, S.L. que conecta los almacenes aludidos en el párrafo anterior con la prolongación del Muelle Ciudad de Palos.

Por último, cabe señalar que a lo largo de este ejercicio se han autorizado diversas obras de mejora de los procesos productivos de las fábricas siendo destacable la autorizada a Atlantic Copper, S.A. para la construcción de una planta trituradora de escorias de refinería, la cual constituye una mejora de los procesos ambientales al reducir sustancialmente la emisión de material pulverulento.

Graneles líquidos

Este año Enagás, S.A. ha continuado con las obras de ampliación de sus instalaciones, cuyo principal exponente es la construcción de un quinto tanque de almacenamiento de GNL de 150.000 m³, manteniendo las inversiones previstas para aumentar su capacidad de almacenamiento y suministro, confirmado de este modo las previsiones de inversión en relación con este importante componente del tráfico en el Puerto de Huelva.

En este sentido, durante el presente ejercicio se ha autorizado y llevado a cabo la actualización del sistema Boil-off de la planta de regasificación al objeto de optimizar el proceso de recuperación de los gases generados, mejorando las condiciones de seguridad de la planta y disminuyendo igualmente el impacto medioambiental al no enviarse a la atmósfera gases contaminantes.

Por su parte CEPSA, durante el año 2009 ha culminado gran parte de los hitos previstos en las obras de ampliación de la refinería La Rábida, dos de cuyas instalaciones más importantes en lo que se refiere al tráfico marítimo están siendo modificadas: La tubería submarina de transporte de petróleo, cuya monoboya ha sido sustituida este año y el muelle Reina Sofía, que esta siendo objeto de una importante ampliación mediante la construcción de un cuarto atraque diseñado para recibir buques de hasta 50.000 TPM, al objeto de atender el incremento de la demanda prevista de graneles líquidos que se derivará de la ampliación de la refinería.

Asimismo en este ejercicio se ha autorizado la transferencia de la concesión administrativa (C-1.195) de titularidad de Decal España, S.A. a favor de Lípidos Santiga de Huelva, S.L., destinada a la construcción y explotación de una refinería de aceites vegetales, cuyas obras se encuentran en un avanzado grado de ejecución esperándose su inauguración durante en primer semestre de 2010.

En 2009 además se ha puesto en explotación el segundo pantalán de Decal España, S.A. para tráfico de graneles líquidos, diseñado para recibir buques de hasta 50.000 TPM, al objeto de cubrir el incremento de la demanda de tráfico que se espera se produzca con

motivo de la configuración de Huelva como puerto de receptor y distribuidor de aceites vegetales.

Decal España se ha distinguido también este ejercicio por la finalización de dos nuevos tanques de almacenamiento de Fuel, de capacidades respectivas 35.000 y 20.000 m³, destinados a la prestación del servicio de bunkering en el Puerto de Huelva. Para la prestación de este servicio además esta construyendo un tercer atraque, específico para gabarras, en prolongación del segundo atraque mencionado en el párrafo anterior.

Durante este ejercicio ha entrado también en explotación la remodelación del pantalán para descarga de graneles líquidos que Atlantic Copper ha llevado a cabo en el Puerto Exterior, lo que permitirá el atraque de buques de hasta 30.000 TPM. Esta actuación se complementa con la puesta en explotación, dentro de la concesión administrativa de su titularidad de dos nuevos tanques de almacenamiento de ácido, lo que ha supuesto triplicar la capacidad logística existente en su terminal, hasta los 20.400 m³.

Otras actuaciones

En el año 2009 se ha otorgado en régimen de concesión administrativa una nueva terminal de almacenamiento de graneles sólidos a la mercantil A.G. Siderúrgica Balboa, S.A. empresa que, sobre una superficie de aproximadamente 63.000 m², tiene previsto construir una planta para la recepción, almacenamiento y expedición de materiales siderúrgicos.

Por otra parte, dentro del capítulo de las actuaciones encaminadas a favorecer el contacto entre el Puerto y la ciudad cabe señalar la inauguración parcial de la fase II del centro de servicios que Bogaris explota en el polígono Pesquero Norte.

8. *Proyectos, obras e inversiones*

La inversión realizada en el año 2009 por la Autoridad Portuaria de Huelva ha sido de 17.490.472 euros.

Durante el pasado año se han finalizado diversas actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores, destacando por su importancia, los «Nuevos viales en el Polígono Industrial de la Punta del Sebo. 1.ª fase», el primero perpendicular a la avenida Fco Montenegro, mientras que el segundo es la prolongación de la calle Cristóbal Dorante hasta la Cuarta Transversal. Esta actuación se ha completado con el movimiento de tierras necesario para la adecuación de superficies colindantes a los nuevos viales, al objeto de acondicionarlas para futuros usos. Los trabajos han incluido una red de saneamiento separativa, la construcción de una estación de bombeo y la conducción de impulsión necesaria para conectar las aguas fecales con la E.D.A.R. municipal. Asimismo, se ha dotado a la zona de redes de abastecimiento, alumbrado, telefonía y fibra óptica, y se han creado nuevas zonas de aparcamiento y ajardinamiento.

Por otro lado, se ha terminado con la ejecución de los trabajos de «Formación de pantallas vegetales en el Puerto Exterior de Huelva» con objeto de minimizar el efecto contaminante producido por el arrastre de materiales pulverulentos que se acopian en el muelle Ingeniero Juan Gonzalo. Los trabajos han consistido en plantar varias pantallas, compuestas por eucaliptos y retama, en el área comprendida entre el lado este de la «Carretera Posterior» y el lado oeste de la «Carretera Anterior,» que recorre la zona de acopio de este material. Estas pantallas vegetales suponen un complemento al sistema de riego por aspersores ya implantado, minimizando los efectos negativos sobre las zonas aledañas.

Entre las obras iniciadas y terminadas durante el ejercicio, destaca la ejecución del «Dragado entre la zona de reviro y el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. Zona 8», con el objetivo de mejorar el desarrollo de la actividad en esta zona y atender a las futuras necesidades que se puedan producir en los muelles que se van a poner en servicio a corto y medio plazo. Para ello, se ha incrementado el calado de dicha zona hasta la cota -11,30 metros, para adecuarla a los parámetros de las restantes zonas de la Canal de Navegación.

Cabe destacar también el inicio de las obras de «Ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. 1.ª Fase.» consistente en prolongar dicho muelle mediante cajones de hormigón armado, cimentados sobre una banqueta de todo-uno en núcleo y capa de escollera de protección. La longitud total del muelle se incrementara en 600 m aproximadamente, y contara con un calado útil de 14,30 m. en BMVE. Se deja para la segunda fase la ejecución del cierre lateral, y el relleno para la formación de explanada en el trasdós del nuevo muelle.

Igualmente se han iniciado las obras de «Acondicionamiento de la margen izquierda de la Ría del Odiel, entre el muelle de Riotinto y el antiguo de Pertrechos. 1.ª fase. Infraestructura». Se pretende crear un paseo de ribera de, aproximadamente, un kilómetro de longitud y 80 metros de anchura, a lo largo del primer tramo de la avenida Fco Montenegro. Esta actuación, a construir sobre terrenos de marisma, permitirá acercar al ciudadano a la Ría, y mejorará las condiciones medioambientales de la zona. En esta primera fase se construirá la estructura de cierre y toda la superficie sobre la que se asentará el paseo, y se ejecutará un tratamiento geotécnico de los fangos, mediante precarga, para reducir los futuros asentamientos de la explanada.

Dentro del interés de la Autoridad Portuaria de Huelva de avanzar en el encuentro Puerto-Ciudad, hay que destacar el inicio de las obras «Acondicionamiento de antiguo almacén para distintos usos de carácter sociocultural», con el objeto de acondicionar íntegramente la antigua nave destinada a almacén general de obras, ubicada en el actual Parque Municipal de Zafra, para usos de carácter sociocultural, tales como exposiciones temporales, conferencias, y conciertos. El proyecto consiste en la rehabilitación integral de la nave existente de 730 metros cuadrados de superficie y en la construcción de un porche de acceso que contenga la taquilla y la entrada principal al interior de la nave, así como un pabellón de servicios. Todo ello está situado sobre una plataforma trapezoidal de 1.800 metros cuadrados que se urbaniza completamente.

Otras inversiones desarrolladas, durante el año 2009, son la construcción de las obras «Nuevo atraque para remolcadores», y «Nuevo pantalán móvil en el muelle de Levante» destinado al atraque de las embarcaciones que prestan el servicio de remolque y a las de la Guardia Civil y Vigilancia Aduanera, respectivamente. También se ha llevado a cabo la construcción de la obra «Nuevo vial entre la 2.ª Transversal y Carretera de Enlace, en el Polígono Industrial de la Punta del Sebo».

En cuanto a la redacción de Proyectos, se ha trabajado fundamentalmente en el «Abastecimiento de agua bruta en el Puerto Exterior», y en el «Acondicionamiento de la margen izquierda de la Ría del Odiel, entre el muelle de Riotinto y el antiguo de Pertrechos. 2.ª fase.»

9. *Sistemas de información y comunicaciones*

Continuando con el enfoque de modernización e impulso tecnológico, quizás el mayor paso dado durante el ejercicio 2009 ha sido la selección y adjudicación del proyecto de administración electrónica para adecuarnos a la ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La solución adoptada consiste en una plataforma en modo ASP contratada con Portel y desarrollada por Tb-solutions, cuyos diferentes módulos deben ir desplegándose y entrando en funcionamiento durante el 2010 (emisión y recepción de e-facturas, registro telemático, sellado de tiempo, etc).

Muy importante en ese mismo sentido, ha sido también la «virtualización» de servidores, con VMware, complementada con la incorporación de un sistema de almacenamiento SAN del fabricante SUN Microsystems. E igualmente, la instalación de un nuevo sistema de seguridad perimetral UTM, llevado a cabo con equipos WatchGuard, que nos dota de protección en el correo electrónico y las conexiones vía Internet.

Durante el 2009 se ha desarrollado un nuevo diseño de la web corporativa con Portel y Boceto, que incorpora un gestor de contenidos, y cuya entrada en servicio está prevista para el próximo ejercicio.

También se realizó la adjudicación del proyecto de vigilancia perimetral del edificio principal de la APH. Dicho proyecto, a ejecutar en 2010, consiste en la tirada de fibra con doble ruta e instalación de cámaras IP conectadas al sistema de vigilancia portuario.

Igualmente en 2009 se completó la renovación de los switches de los subnodos de red, sustituyendo los antiguos por equipos HP ProCurve, la incorporación de 16 cámaras domo IP de Bosch al sistema de vigilancia, nuevas SAI Merlin Gerin para el CPD principal y el Archivo, y la migración de un sistema de grabación de audio en cinta del centro portuario de control de servicios, a un moderno sistema digital de CyberTech.

Complementariamente, se han ido actualizando versiones de las aplicaciones software utilizadas por el Puerto, e incorporando algunas nuevas (como QlikView), para poder seguir apoyando y mejorando la explotación de servicios portuarios.

10. Información económica y financiera

Los Estados Financieros del ejercicio 2009 que se adjuntan reflejan lógicamente un descenso en la actividad portuaria, acorde por otra parte con el del resto del Sistema Portuario de titularidad estatal, en el que el descenso en el tráfico fue del 13,11%.

Los ingresos por tasas portuarias ascendieron a 32,0 Mill.€, un 11,1% menos de lo presupuestado y un 7,8% menos que en el ejercicio anterior

En este capítulo destacan los crecimientos de la facturación de las tasas relativas a la ocupación y aprovechamiento del dominio público portuario, que en conjunto (13,6 Mill.€), estuvieron un 1,5% por debajo del presupuesto y sin embargo crecieron un 10,2% con respecto a 2008.

Los Ingresos Totales de las Actividades Ordinarias superaron, en el año 2009, los 36,9 Mill.€, un 10,3% menos de lo presupuestado y un 14,8% menos que el ejercicio anterior.

En cuanto a los gastos, cabe señalar que los de personal crecieron un 10,7% con respecto a 2008, motivado fundamentalmente por la incorporación de nuevos policías portuarios, si bien estuvieron un 10,6% por debajo de lo presupuestado.

El crecimiento con respecto a 2008 se explica por el ya comentado de los gastos de personal por un lado, y por otro por el incremento de las amortizaciones de inmovilizado; el resto de gastos corrientes se mantuvieron en los niveles de 2008.

Es importante reseñar que el Fondo de Compensación Interportuario aportado ha sido de 1,563 Mill.€, mientras que el recibido fue de 0,764 Mill.€.

Con todo ello los Recursos Generados por las Operaciones fueron de 16,7 Mill.€, frente a los 24,3 del año anterior y a los 17,0 del Presupuesto.

La inversión en Inmovilizado del ejercicio ascendió a 17,5 Mill.€, frente a los 31,7 del Presupuesto. Este desfase se debe fundamentalmente a la paralización judicial de determinada obra.

En otro orden de cosas cabe señalar que el Balance ofrece una imagen financiera y patrimonial muy sólida. El Inmovilizado se financia en su totalidad con los Fondos Propios y no existe endeudamiento ni a largo ni a corto plazo, que no sea el derivado del normal funcionamiento de la Entidad.

Todas las posibles contingencias por morosidad están debidamente provisionadas.

En cuanto al Pasivo sólo cabe informar que la Entidad está haciendo frente a sus compromisos de pago con normalidad y que las deudas existentes son las derivadas del funcionamiento normal de la actividad.

Por último, es importante hacer referencia al contenido de las recientes sentencias del Tribunal Constitucional que declara inconstitucionales los apartados 1 y 2 de la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de noviembre de medidas fiscales administrativas y del orden social, que establecían el procedimiento de refacturación de las tarifas cuyas liquidaciones hubiesen sido declaradas nulas por sentencia judicial firme. El impacto económico de estas sentencias ha sido muy importante, y aun entendiéndolo que, dada la complejidad jurídica y económica del asunto, no está claro que corresponda a la Autoridad Portuaria afrontar estas devoluciones, la prudencia aconseja que se dote la cantidad de 6.539.123,10 € en concepto de provisión por el principal e intereses derivados de dichas sentencias. De ahí el resultado negativo del ejercicio.

No quiero terminar este informe sin hacer una última y obligada reflexión. El año 2009 ha sido un ejercicio difícil, sin embargo gracias a la entrega y esfuerzo de todos los que desarrollan su actividad en el Puerto de Huelva, tanto en la propia Autoridad Portuaria como en la Comunidad Portuaria, ha sido posible presentar los resultados comentados. Mi reconocimiento a todos ellos por la labor realizada.

El Director, Enrique Pérez Gómez.

Balance al cierre del ejercicio 2009		31/12/2009	31/12/2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2009	31/12/2008
ACTIVO				PATRIMONIO NETO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		414.583.003,20	402.653.911,72	A) PATRIMONIO NETO		473.372.685,82	473.156.604,15
I. Inmovilizado intangible		588.065,05	348.809,44	A-1) Fondos propios		456.411.612,64	458.160.453,32
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		2.921,28	2.921,28	I. Patrimonio		283.133.238,36	283.133.238,36
2. Aplicaciones informáticas		585.143,77	345.888,16	II. Resultados acumulados		175.027.214,96	159.013.549,09
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		-	-	III. Resultado del ejercicio		(1.748.840,68)	16.013.665,87
II. Inmovilizado material		398.661.260,14	392.769.503,66	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		185.450.812,72	185.258.482,49	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Construcciones		185.336.588,03	188.762.031,70	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		1.056.052,43	1.155.268,58	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		25.009.086,45	15.616.472,34	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.961.073,18	14.996.150,83
5. Otro inmovilizado		1.808.720,51	1.977.245,55	B) PASIVO NO CORRIENTE		8.939.773,56	2.486.053,39
III. Inversiones inmobiliarias		10.468.630,22	9.507.152,78	I. Provisiones a largo plazo		8.074.470,69	1.535.347,59
1. Terrenos		10.468.630,22	9.507.152,78	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		8.074.470,69	1.535.347,59
2. Construcciones		-	-	2. Provisión para responsabilidades		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo		865.302,87	950.705,80
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		865.302,87	950.705,80
V. Inversiones financieras a largo plazo		4.865.047,79	28.445,84	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		336.601,95	28.445,84	3. Otras		-	-
2. Créditos a terceros		4.528.445,84	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cob		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
4. Otros activos financieros		-	-	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-	C) PASIVO CORRIENTE		11.387.113,35	15.218.176,73
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		79.116.569,53	88.206.922,55	III. Deudas a corto plazo		8.801.816,60	11.999.987,26
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		2.304.587,44	2.304.587,44	1. Deudas con entidades de crédito		8.440.591,21	11.896.938,08
II. Existencias		445.105,84	445.105,84	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		361.225,39	103.059,18
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.591.077,50	8.563.693,98	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.585.296,75	3.218.189,47
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.420.354,39	5.910.209,37	1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.962.115,81	2.423.939,16
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		916.328,78	800.920,03	2. Administraciones Públicas, arrendos de subvenciones		623.180,94	792.350,31
3. Deudores varios		8.000,00	8.000,00	VI. Periodificaciones		-	-
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cob		2.254.194,13	1.844.364,58	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	-	1. Tesorería		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		7.015.407,72	18.715.407,72	2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		7.015.407,72	18.715.407,72	TOTAL ACTIVO (A+B)		493.699.572,73	490.860.834,27
1. Instrumentos de patrimonio		7.015.407,72	18.715.407,72	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		493.699.572,73	490.860.834,27
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros		-	-				
VI. Periodificaciones		-	-				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		60.760.391,03	58.178.127,57				
1. Tesorería		55.082.391,03	51.000.127,57				
2. Otros activos líquidos equivalentes		5.678.000,00	7.178.000,00				
TOTAL ACTIVO (A+B)		493.699.572,73	490.860.834,27				

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-09

1. Importe neto de la cifra de negocios	34.132.200,11	37.682.387,45
A. Tasas portuarias	32.032.990,44	34.700.286,09
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	9.545.140,51	8.484.047,83
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	18.241.658,82	20.030.197,16
1. Tasa del buque	6.188.527,49	7.003.727,04
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	48.898,60	47.952,63
3. Tasa del pasaje	2.799,24	1.886,66
4. Tasa de la mercancía	11.899.057,82	12.863.275,88
5. Tasa de la pesca fresca	102.375,67	113.354,95
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	4.095.284,12	3.988.922,21
d) Tasas por servicios no comerciales	150.906,99	2.197.118,89
B. Otros ingresos de negocio	2.099.209,67	2.982.101,36
a) Importes adicionales a las tasas	-	-
b) Tarifas y otros	2.099.209,67	2.982.101,36
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
5. Otros ingresos de explotación	2.318.455,17	3.851.664,48
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.103.558,99	2.507.754,89
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.212,00	48.573,32
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	443.684,18	507.336,27
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	764.000,00	788.000,00
6. Gastos de personal	(9.716.854,80)	(8.758.902,76)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(7.017.308,23)	(6.382.473,36)
b) Indemnizaciones	-	(30.025,76)
c) Cargas sociales	(2.699.546,57)	(2.346.403,64)
d) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	(11.271.227,45)	(11.182.010,69)
a) Servicios exteriores	(7.071.349,76)	(5.888.960,58)
1. Reparaciones y conservación	(3.167.818,37)	(2.608.031,42)
2. Servicios de profesionales independientes	(457.379,91)	(385.561,54)
3. Suministros y consumos	(605.347,78)	(525.127,72)
4. Otros servicios exteriores	(2.840.803,70)	(2.370.239,90)
b) Tributos	(98.559,75)	(29.969,38)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comercial	(396.523,14)	(1.566.888,27)
d) Otros gastos de gestión corriente	(753.783,36)	(709.278,00)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(1.388.011,44)	(1.443.914,46)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.563.000,00)	(1.543.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	(11.730.526,91)	(10.669.915,34)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	280.287,03	438.999,53
10. Excesos de provisiones	-	2.833.474,20
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(509,84)	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(509,84)	-
Otros resultados	(4.768.145,17)	-
a) Ingresos excepcionales	-	-
b) Gastos excepcionales	(4.768.145,17)	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	(756.321,86)	14.195.696,87
12. Ingresos financieros	1.282.488,59	2.635.360,18
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.282.488,59	2.635.360,18
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-
13. Gastos financieros	(1.771.911,10)	(46,67)
a) Por deudas con terceros	(933,17)	(46,67)
b) Por actualización de provisiones	(1.770.977,93)	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)	(489.422,51)	2.635.313,51
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(1.245.744,37)	16.831.010,38
17. Impuesto sobre beneficios	(503.096,31)	(817.344,51)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	(1.748.840,68)	16.013.665,87

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-09

CONCEPTO	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	15.686.018,75	22.535.970,76
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.245.744,37)	16.831.010,38
2. Ajustes del resultado	16.383.871,18	4.280.779,71
a) Amortización del inmovilizado (+)	11.730.526,91	10.669.915,34
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	4.768.145,17	(2.833.474,20)
d) Imputación de subvenciones (-)	(280.287,03)	(438.999,53)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	509,84	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(1.282.488,59)	(2.635.360,18)
h) Gastos financieros (+)	1.771.911,10	46,67
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(443.684,18)	(507.336,27)
k) Imputación a rdos. anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	119.237,96	25.987,88
3. Cambios en el capital corriente	(12.330,08)	371.217,82
a) Existencias (+/-)	-	(92.048,75)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	229.562,27	619.845,12
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	18.029,32
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(414.655,63)	(474.556,42)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	172.763,28	299.948,55
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	560.222,02	1.052.962,85
a) Pagos de intereses (-)	(933,17)	(46,67)
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
c) Cobros de dividendos (+)	-	-
d) Cobros de intereses (+)	1.282.488,59	2.586.786,86
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)	-	48.573,32
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(721.333,40)	(1.582.350,66)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(14.011.755,29)	(12.155.785,22)
6. Pagos por inversiones (-)	(28.245.285,12)	(17.073.692,84)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	(137.608,12)
c) Inmovilizado material	(23.745.285,12)	(13.236.084,72)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(4.500.000,00)	(3.700.000,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	14.233.529,83	4.917.907,62
a) Empresas del grupo y asociadas	-	306.000,00
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	11.700.000,00	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	490.699,04
g) Otros activos	2.533.529,83	4.121.208,58

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	908.000,00	7.895.437,05
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	908.000,00	7.895.437,05
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	908.000,00	7.895.437,05
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	2.582.263,46	18.275.622,59
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	58.178.127,57	39.902.504,98
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	60.760.391,03	58.178.127,57

Cuadro de Financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-09

APLICACIONES	2009	2008	ORÍGENES	2009	2008
1. Altas de activo no corriente	23.779.366,19	17.672.289,46	1. Recursos procedentes de las operaciones	16.715.585,92	23.023.957,13
a) Adquisiciones de inmovilizado	17.490.472,63	16.421.118,25	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
Inmovilizado intangible	-	118.627,69	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	764.000,00	788.000,00
Inmovilizado material	17.490.472,63	16.302.490,56	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.688.893,56	2.061.560,57
Inversiones inmobiliarias	-	-	a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	1.236.601,95	810.389,36
a) Adquisiciones de inmovilizado financiero	4.836.601,95	-	b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	c) Ingresos por reversión de concesiones	1.452.291,61	1.251.171,21
Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	336.601,95	-	5. Altas de pasivo no corriente	120.613,15	355.069,77
Otras inversiones financieras	4.500.000,00	-	a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	-	-
c) Otras altas de activo no corriente	1.452.291,61	1.251.171,21	b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	-
Inmovilizado por concesiones revertidas	1.452.291,61	1.251.171,21	c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	120.613,15	355.069,77
Transferencias de activos desde otras org. públicos	-	-	d) Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	6. Bajas de activo no corriente	-	1.457.501,00
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	1.563.000,00	1.543.000,00	a) Enajenación de inmovilizado intangible y material	-	-
4. Bajas de pasivo no corriente	206.016,08	126.869,24	b) Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	-	-	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	-	306.000,00
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado	-	-	d) Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la ve	-	1.151.501,00
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoci. y otros	206.016,08	126.869,24	e) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	-
d) Canc./trasp. a c.p. de periodificaciones a l.p.	-	-	f) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	-	-
e) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo	-	-	g) Transferencias de activos a otros organismos públicos	-	-
5. Otras aplicaciones	-	-	7. Otros orígenes	-	-
TOTAL APLICACIONES	25.548.382,27	19.342.158,70	TOTAL ORÍGENES	20.289.092,63	27.686.088,47
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	-	8.343.929,77	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	5.259.289,64	-

Recursos procedentes de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-09

	2009	2008
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.748.840,68)	16.013.665,87
AJUSTES		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(764.000,00)	(788.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	1.563.000,00	1.543.000,00
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3) ..	11.730.526,91	10.669.915,34
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3, 4 y 5) .	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7)	6.539.123,10	(2.833.474,20)
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.5, 3.3 y 4.2)	509,84	(660.801,96)
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	119.237,96	25.987,88
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-)	(723.971,21)	(946.335,80)
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8)	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-).....	-	-
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-) (Cuadros 4a, 4b y 8)	-	-
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-) (Cuadros 4a, 4b, 5 y 8)	-	-
13. Otros ajustes (+/-)	-	-
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	16.715.585,92	23.023.957,13
(APLICADOS, en caso negativo)		

Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-09

CONCEPTO	2009		2008	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	-	-	92.048,75	-
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.383,52	-	-	9.198.722,47
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-	-	-	-
4. Inversiones financieras a c.p.	-	11.700.000,00	3.700.000,00	-
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.582.263,46	-	18.275.622,59	-
6. Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
7. Deudas a corto plazo	3.198.170,66	-	-	5.746.552,35
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto f	-	-	-	-
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	632.892,72	-	1.239.562,57	-
10. Periodificaciones	-	-	-	18.029,32
TOTAL	6.440.710,36	11.700.000,00	23.307.233,91	14.963.304,14
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (*)	-	5.259.289,64	8.343.929,77	-

(*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.

Memoria

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. *Actividad de la entidad*

La Autoridad Portuaria de Huelva es una Entidad de Derecho Público, que se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines sin perjuicio de las facultades atribuidas a Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización del Ministerio de Fomento; y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Como competencias y funciones tiene las fijadas por la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Dicha Ley entró en vigor el 27 de febrero de 2004, salvo el Título I que lo hizo con fecha 1 de enero de 2004, en su totalidad, incluyendo las Disposiciones transitorias 1.ª a 6.ª y decimotercera.

2. *Bases de presentación de la cuentas anuales*

a) Imagen fiel: Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mantener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así mismo se han realizado algunas reclasificaciones contables a efectos de una presentación más adecuada. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración y han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

b) Principios contables: Los principios contables, los criterios y modelos de cuentas anuales y normas de valoración, son los establecidos por el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007 de 20 de noviembre, el Código de Comercio y demás normas que le son de aplicación.

c) Comparación de la información: Las cifras de 2008 y 2009 son totalmente comparables, pues no han existido cambios de criterios ni de imputación de los distintos hechos económicos entre ambos ejercicios. Salvo lo que se indica en la nota n.º 15 de esta memoria.

d) Clasificación de cuentas: Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado son entidades estatales de derecho público integradas en el sector público empresarial (arts. 2.1.g) y 3.2c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Poseen personalidad jurídica y patrimonios propios, y se rigen por su legislación específica, por la Ley General Presupuestaria y, supletoriamente, por la Lofage. Constituyen la opción organizativa elegida por el Estado para el ejercicio de sus competencias constitucionales en materia de puertos de interés general.

Debido a su naturaleza pública, la obligación de los Organismos Públicos Portuarios (OPP) de aplicar el Plan General de Contabilidad (art. 43.1 de la Ley 48/2003) implica la necesidad de encajar dentro de esta normativa contable empresarial y sus principios, los tratamientos contables más adecuados para el registro de las operaciones relacionadas con el dominio público portuario. En ausencia de un tratamiento expreso, esta aproximación debe realizarse necesariamente atendiendo con carácter principal a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica de dichas operaciones, intrínsecamente asociadas a la naturaleza pública de los OPP.

La mayor parte de los bienes del activo no corriente que los OPP utilizan en su actividad económica habitual son bienes de dominio público (en concreto, el dominio público portuario estatal), no correspondiendo por tanto a las Autoridades Portuarias ni la titularidad

de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos, mientras mantengan su calificación jurídica.

Si bien es cierto que tratándose de dominio público, la titularidad de los bienes que lo integran no corresponde a las Autoridades Portuarias, también es cierto que el dominio público portuario adscrito a las mismas es uno de los elementos básicos de su actividad, y por ello estas Entidades disponen de unos amplios poderes de administración y gestión sobre el mismo, y perciben como propios los ingresos que se deriven de esta gestión. Las Autoridades Portuarias ostentan las mismas facultades que la Administración General del Estado en relación con el dominio público mientras se mantenga su afectación y, tal como se ha señalado, perciben los rendimientos que producen dichos bienes.

En efecto, por un lado, de acuerdo con el artículo 36, letra d) de la Ley 27/1992 (en la redacción dada por la Ley 62/1997), es competencia de las Autoridades Portuarias «la gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito». Por otro lado, la Ley 48/2003 atribuye las tasas portuarias como recursos económicos de las Autoridades Portuarias (art. 12.1.b)), siendo estas tasas las exigidas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por las Autoridades Portuarias (art. 14.1). Por su parte, el artículo 47 atribuye a los OPP, en relación con los bienes patrimoniales del Estado adscritos, las mismas facultades de administración, defensa, policía, etc., que otorga la Ley de Costas a la Administración General del Estado.

Por tanto, puede concluirse que, excepto por la facultad de disposición, las Autoridades Portuarias ostentan sobre los bienes de dominio público adscrito las facultades típicas de un derecho de propiedad, actuando con plenas facultades y competencias de administración, y realizando sobre dicho dominio público actos de gestión de derecho público y privado, cediendo su uso en exclusiva y percibiendo un precio a cambio.

La terminología del PGC, es obvio que las Autoridades Portuarias asumen sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos. Además, de acuerdo con el apartado 1.º del Marco Conceptual de la Contabilidad, en la contabilización de las operaciones debe atenderse a su realidad económica (facultades típicas de un derecho de propiedad) y no sólo a su forma jurídica (dominio público estatal), de forma que se garantice que las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por todo ello, se considera que los bienes de dominio público portuario adscritos a las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines deben registrarse contablemente como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible, siempre que la adscripción se efectúe por un periodo de tiempo indefinido o bien definido pero igual o superior a la vida económica del activo adscrito, la entidad tendría sobre el elemento un derecho de uso, que se calificaría contablemente como inmovilizado intangible.

3. Distribución de resultados

Se propondrá al Consejo de Administración que las pérdidas del ejercicio de 2009, que asciende a un importe de 1.748.840,68 € se traspase a Resultados Acumulados, una vez incorporados dichos resultados, arrojará un saldo de 173.278.374,28 €. con la siguiente composición:

Resultados acumulados

	Saldo inicial 1-1-09	Distribución Resultados 2008	Saldo Final 31.12.09	Distribución Resultados 2009	Saldo tras incorporación 2009
Reservas por beneficios Acumulados . . .	123.811.549,09	16.768.665,87	140.580.214,96	-949.840,68	139.630.374,28
F.C. Interportuario recibido	39.072.000,00	788.000,00	40.490.000,00	764.000,00	41.254.000,00
F:C: Interportuario aportado	(4.500.000,00)	(1.543.000,00)	(6.043.000,00)	(1.563.000,00)	(7.606.000,00)
	159.013.549,09	16.013.665,87	175.027.214,96	-1.748.840,68	173.278.374,28

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración, aplicadas por la Entidad, en la elaboración de sus Cuentas Anuales, son las establecidas en las disposiciones legales vigentes y son:

A) Inmovilizado Intangible.—La Autoridad Portuaria de Huelva reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en el artículo 4.º del Marco Conceptual de la Contabilidad.

Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de los elementos de cuentas anuales.

Son identificables, en el sentido que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

La Autoridad Portuaria sólo contabiliza como activos intangibles las Aplicaciones informáticas, Propiedad Industrial y derechos de uso.

Las Aplicaciones Informáticas y la Propiedad Industrial son valorados inicialmente a su precio de adquisición y atendiendo a la normativa vigente son amortizados en el plazo de 5 años.

Los derechos de uso son valorados según las condiciones contractuales.

B) Inmovilizado Material.—Para determinar la valoración inicial de las adiciones es necesario distinguir los distintos tipos de bienes que integran el dominio público portuario según el art. 93 de la Ley 48/2003.

A precio de adquisición o coste de producción:

a) Terrenos e instalaciones que la Autoridad Portuaria adquiriera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compras ventas, rescate, etc.). No obstante, cuando no exista un precio de adquisición cierto, los activos adquiridos mediante rescate de una concesión se registrarán contablemente por su valor razonable, con el límite máximo del importe efectivamente pagado. Sin embargo, si no es posible identificar claramente que parte del valor del rescate es atribuible a los activos físicos que pueden ser registrados contablemente como tales, se realizará una tasación pericial que determine el valor razonable de dichos activos, este valor razonable se tomará como precio de adquisición y el resto de lo pagado se imputará como gasto. En el caso de que la tasación determine un valor superior al pagado, este último será el valor a contabilizar.

b) Obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario.

A valor razonable:

c) Terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecten al servicio de la Autoridad Portuaria.

d) Obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario.

e) Obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario, cuando revierten a la Autoridad Portuaria.

Estos activos se registrarán dentro del epígrafe de patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión (siempre que el bien sea de titularidad del concesionario) y se irá traspasando a resultados según los criterios previstos en la NRV 18.^a Subvenciones, donaciones y legados apartado 1.2 del P.G.C. 2007.

C) Inversiones Inmobiliarias.—Desde el punto de vista del balance, los activos (generalmente terrenos y edificaciones) otorgados en concesión, autorización o alquiler, o bien que las Autoridades Portuarias acrediten documentalmente estar destinados a dichos fines, deben clasificarse contablemente como «inversiones inmobiliarias» dentro del epígrafe III del Activo no corriente al Balance, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta n.º 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

El PGC, en su Quinta parte «Definiciones y relaciones Contables», al analizar el subgrupo 22 «Inversiones inmobiliarias» define las mismas como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o

Su venta en el curso ordinario de las operaciones».

Por su parte, la norma 6.^a de la elaboración de las cuentas anuales, relativa al Balance (Tercera Parte «Cuentas Anuales» del PGC), al enunciar las consideraciones que deben tenerse en cuenta al formular el mismo, dispone: «5. Los terrenos o construcciones que la empresa destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se incluirán en el epígrafe A.III. «Inversiones inmobiliarias» del activo».

La redacción de este párrafo es confusa y ambigua, pues no queda claro si el inciso «fuera del curso ordinario por sus operaciones» está referido sólo a los bienes que se posean para obtener plusvalías a través de una enajenación, o también a los que estén destinados a la obtención de ingresos por arrendamientos.

Para clarificar dicha ambigüedad, la mencionada consulta del ICAC ha dispuesto: «..., el tratamiento a dar a un inmueble destinado al arrendamiento es el de inversión inmobiliaria, ya que:

Es un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.

Está destinado al alquiler y que por tanto, genera rentas por arrendamiento y no mediante el uso en la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

En definitiva, para calificar un inmueble como inversión inmobiliaria, habría de cumplir las siguientes condiciones:

Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.

Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.»

D) Amortizaciones.—Los elementos del Inmovilizado material, cuyo importe sea inferior a 1.803,04 €, se amortizan en su totalidad en el ejercicio en que se adquieren.

Igualmente, aquellos inmovilizados cuyo valor neto sea inferior a 1.803,04 se amortizan totalmente en el ejercicio.

La amortización del inmovilizado material se calcula linealmente sobre los valores registrados, utilizando porcentajes suficientes para amortizar a lo largo de sus respectivas vidas útiles.

La amortización, vida útil y valor residual de los distintos bienes inmovilizados, según su clasificación funcional será:

Clasif. Funcional	Bienes		Años de Vida Útil	% Valor Residual	Porcentaje Amortización Anual
		Descripción			
01		Instalaciones de ayuda a la navegación:			
0104		Instalaciones de ayudas visuales.	10	-	10
0105		Instalaciones de ayudas radioeléctricas.	5	-	20
0106		Instalaciones de gestión y explotación.	5	-	20
02		Accesos marítimos:			
0201		Dragados de primer establecimiento	50	-	2
0203		Esclusas.	40	1	2,5
0205		Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes.	35	-	2,86

Bienes		Años de Vida Útil	% Valor Residual	Porcentaje Amortización Anual
Clasif. Funcional	Descripción			
03	Obras de abrigo y defensa:			
0301	Diques y obras de abrigo	50	-	2
0303	Escollera de protección de recintos	40	-	2,5
04	Obras de atraque:			
0401	Muelles de fábrica	40	-	2,5
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	-	3,33
0403	Defensas y elementos de amarre.	5	-	20
0404	Obras complementarias para atraque	15	-	6,7
0405	Pantalanes flotantes	10	-	10
0406	Boyas de amarre	15	-	6,7
05	Instalaciones para reparación de barcos:			
0501	Diques secos	40	-	2,5
0502	Varaderos	30	1	3,33
0503	Diques flotantes	25	3	4
06	Edificaciones:			
0601	Tinglados, almacenes y depósitos paramercancías.	35	-	2,86
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca.	35	-	2,86
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	35	-	2,86
0604	Viviendas y otros edificios	35	-	2,86
0605	Edificaciones menores	35	-	5,88
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas.	17	-	5,88
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación.	35	-	2,86
07	Instalaciones generales:			
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior.	17	-	5,88
0702	Cerramientos	17	-	5,88
0703	Otras instalaciones.	17	-	5,88
08	Pavimentos, calzadas y vías de circulación:			
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3	4
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	-	6,7
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcam, depósit	15	-	6,5
0804	Puentes de fábrica	45	-	2,22
0805	Puentes metálicos	35	2	2,86
0806	Túneles.	35	-	2,86
09	Equipos de manipulación de mercancías:			
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3	5
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3	5
0903	Grúas automóviles	10	3	10
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3	10
10	Material flotante:			
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4	4
1002	Dragas	25	3	4
1003	Remolcadores	25	3	4
1004	Gánguiles, gabarras y barcasas.	25	4	4
1005	Equipos auxiliar y equipo de buzos	10	2	10
1006	Embarcaciones de servicio.	15	-	6,7
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	-	6,7

Bienes		Años de Vida Útil	% Valor Residual	Porcentaje Amortización Anual
Clasif. Funcional	Descripción			
11	Equipos de transporte:			
1101	Automóviles y motocicletas	6	5	16,7
1002	Camiones y furgonetas	6	5	16,7
12	Material ferroviario:			
1201	Locomotoras y tractores	15	5	6,7
1202	Vagones	20	4	5
13	Equipo de taller:			
1301	Equipo de taller	14	4	7,1
14	Mobiliario y enseres:			
1401	Mobiliario y enseres	10		10
15	Material diverso:			
1501	Material diverso	5		20
16	Equipo informático:			
1601	Equipo informático (hardware)			20

E) Adscripciones y desafectaciones de bienes de dominio público.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 4.º «Elementos de las cuentas anuales» del Marco Conceptual del PGC, el patrimonio neto de la empresa «incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten».

No teniendo forma de sociedad mercantil, los OPP carecen de capital social, aunque ello no implica que carezcan de una magnitud patrimonial dentro de los Fondos propios que en cada momento represente el valor acumulado de los bienes que el Estado-propietario les haya aportado para el cumplimiento de sus fines y desempeño de sus funciones.

Esta visión de los fondos propios de los OPP como magnitud patrimonial expresiva de las aportaciones de capital efectuadas por el Estado coincide con las previsiones de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuya Disposición adicional quinta establece:

«
El régimen patrimonial... del ente público Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, se sujetará a las previsiones de esta Ley, considerándose integrado en el Patrimonio del Estado el patrimonio de estos organismos, en los términos previstos en el artículo 9 de esta Ley.

...»

Dicho artículo 9 dispone la integración en el Patrimonio de la Administración Estado de los patrimonios de los organismos públicos que se encuentren en relación de dependencia o vinculación con la misma, circunstancia que desde luego concurre en las Autoridades Portuarias.

Este régimen patrimonial «particular» no imposibilita en ninguna manera que el Estado-propietario incremente la capitalización y capacidad económica de los OPP mediante nuevas aportaciones patrimoniales que, al igual que ocurre en la realidad económica empresarial, pueden materializarse en efectivo o en especie.

Las aportaciones en efectivo se dotan presupuestariamente por el Estado-propietario a través del artículo 87 «Aportaciones patrimoniales» del Capítulo 8 «Activos Financieros» de los Presupuestos Generales del Estado. Aunque los OPP no han recibido nunca

aportaciones de esta naturaleza, en su caso se registrarían contablemente de forma simétrica al activo financiero mantenido por el Estado, con abono a la cuenta de Patrimonio, dentro de los Fondos propios del Balance.

Por lo que respecta a las aportaciones en especie, éstas pueden consistir en la transferencia de la titularidad de activos financieros (como ya ocurrió con la transferencia al patrimonio de las Autoridades Portuarias de la participación en las sociedades estatales de estiba y desestiba que ostentaba la Administración General del Estado, según lo previsto en el apartado Tres de la Disposición adicional sexta de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre) o en la aportación de activos materiales (o intangibles).

En cuanto a las aportaciones patrimoniales de bienes de inmovilizado material, éstas pueden realizarse mediante el cambio de la afectación de bienes de dominio público a favor de los OPP, o mediante la adscripción a los mismos de bienes patrimoniales del Estado (que, al afectarse al servicio de los puertos, adquieren la naturaleza de dominio público portuario), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 48/2003.

Por tanto, se considera que a estas operaciones pueden asimilarse contablemente a la aportaciones de capital no dinerarias, debiendo valorarse los bienes de inmovilizado recibidos por su valor razonable en el momento de la aportación, teniendo como contrapartida la cuenta de «Patrimonio» dentro de los Fondos propios del OPP.

En el proceso inverso, los bienes de dominio público portuario que resulten innecesarios para el cumplimiento de sus fines pueden ser desafectados por el Ministerio de Fomento, a propuesta de Puertos del Estado, previa declaración de innecesariedad del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria (art. 48 de la Ley 48/2003).

En primer lugar, debe señalarse que la publicación en el BOE de la Orden del Ministerio de Fomento que acuerde la desafectación de dominio público portuario no dará lugar, en principio, a la realización de ningún apunte contable, aunque sí se deberá hacer mención de este hecho en la información que se proporcione en la Memoria anual en relación con los bienes de dominio público.

En el caso de que los bienes desafectados ya estuvieran dados de baja contablemente con anterioridad, por haber perdido de forma irreversible la naturaleza contable de «activo» (en el caso más habitual, por tratarse de bienes abiertos al uso general), tampoco será necesario realizar con posterioridad ningún apunte contable, si bien sí se deberá mencionar esta circunstancia (la baja contable anterior) en la información que sobre los bienes desafectados se incluya en la Memoria.

En el caso de que los bienes desafectados aún formaran parte del activo contable del OPP (por ser todavía objeto de explotación económica por parte del mismo, o por tratarse de bienes abiertos al uso general con carácter reversible), será necesario atender al destino de los bienes desafectados conservan las características naturales de bienes de dominio público, nos encontramos ante una situación en la que el Estado titular de los fondos propios decide disminuir el capital que ha puesto a disposición del OPP para el ejercicio de sus fines, retirando del mismo un bien que transfiere a otro de sus órganos (p.e., la Dirección de Costas). Consecuentemente, el retorno del bien a la Administración General del Estado debe registrarse contablemente como una minoración del patrimonio aportado por el Estado-propietario, por el valor en libros, deducidos deterioros y amortizaciones, del bien retornado, en el momento en que se formalice la entrega del bien.

Idéntico tratamiento debe aplicarse cuando el bien desafectado es cedido gratuitamente a otras Administraciones Públicas para fines de utilidad pública o interés social (p.e. mediante su incorporación al dominio público municipal), por responder también a una decisión de cambio de uso de los activos por parte de la Administración General del Estado, «accionista» o titular de los fondos propios de los OPP, que decide minorar los bienes afectos al uso especial y por tanto susceptibles de generar de forma directa o indirecta una rentabilidad económica a los citados organismos y que, en atención al superior interés general, retira del OPP correspondiente y lo cede a otra Administración Pública.

La desafectación de bienes que se incorporen al patrimonio propio de la Autoridad Portuaria para su futura enajenación o permuta, no dará lugar al registro de ningún apunte contable por el mero hecho de dicha desafectación hasta la enajenación o disposición por otra vía de los bienes (apartado 3 de la NRV 2.^a) o, en su caso, reclasificación como activo no corriente manteniendo para la venta (apartado 1 de la NRV 7.^a).

F) Autorizaciones y concesiones para ocupación del dominio público portuario.

Forma jurídica y realidad económica:

Autorización (art. 100 Ley 48/2003): ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, incluidas prórrogas, con bienes muebles o instalaciones desmontable, o sin ellos.

Concesión (art. 106 Ley 48/2003): ocupación del dominio público portuario con obras e instalaciones no desmontables o usos por plazo superior a tres años.

De acuerdo con su regulación legal (Título IV de la Ley 48/2003, y Pliegos de condiciones generales que para el otorgamiento de concesiones apruebe el Ministerio de Fomento), las autorizaciones y concesiones establecidas por la NRV 8.^a «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar» para ser calificadas contablemente como «arrendamientos operativos», en los que la Autoridad Portuaria actúa como «arrendador», siendo obvio que no se transfieran al arrendatario (autorizado o concesionario) todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por tratarse de bienes de dominio público. Adicionalmente, no sólo no es posible que existan opciones de compra, sino que tampoco se da ninguno de los supuestos relacionados en el apartado 1.1 de la citada NRV 8.^a

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la repetida NRV 8.^a, los ingresos y gastos derivados de las concesiones y autorizaciones (acuerdos de arrendamiento operativo) deber ser considerados, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Desde el punto de vista de los ingresos, este tratamiento afectará a las tasas portuarias, a los importes adicionales a las tasas (incluyendo la imputación a resultados de la denominada «financiación a fondo perdido» entregada por los concesionarios) y a los tráficó mínimos (aunque estos últimos mantienen su naturaleza como penalizaciones por incumplimiento de las cláusulas concesionales).

Balance

Desde el punto de vista del balance, los activos (generalmente terrenos y edificaciones) otorgados en concesión, autorización o alquiler, o bien que las Autoridades Portuarias acrediten documentalmente estar destinados a dichos fines, deben clasificarse contablemente como «inversiones inmobiliarias» dentro del epígrafe III del Activo no corriente del Balance, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta n.º 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

El PGC, en su Quinta parte «Definiciones y relaciones Contables», al analizar el subgrupo 22 «Inversiones inmobiliarias» define las mismas como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o

Su venta en el curso ordinario de las operaciones.»

Por su parte, la norma 6.^a de elaboración de las cuentas anuales, relativa al Balance (Tercera Parte «Cuentas anuales» del PGC), al enunciar las consideraciones que deben

tenerse en cuenta al formular el mismo, dispone: «5. Los terrenos o construcciones que la empresa destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se incluirán en el epígrafe A.III. «Inversiones inmobiliarias» del activo».

La redacción de este párrafo es confusa y ambigua, pues no queda claro si el inciso «fuera de curso ordinario por sus operaciones» está referido sólo a los bienes que se posean para obtener plusvalías a través de su enajenación, o también a los que estén destinados a la obtención de ingresos por arrendamientos.

Para clarificar dicha ambigüedad, la mencionada consulta del ICAC ha dispuesto:

«..., el tratamiento a dar a un inmueble destinado al arrendamiento es el de inversión inmobiliaria, ya que:

Es un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.

Está destinado al alquiler y que por tanto, genera rentas por arrendamiento y no mediante el uso en la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

En definitiva, para calificar un inmueble como inversión inmobiliaria, habría de cumplir las siguientes condiciones:

Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.

Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones».

G) Reversión de concesiones.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, en todos los casos de extinción de una concesión la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

Si, previamente a la fecha de extinción, la Autoridad Portuaria decide el levantamiento y retirada de dichas obras e instalaciones no desmontables, el titular de la concesión deberá ejecutar estos trabajos a su costa, recuperando la Autoridad Portuaria el dominio público portuario en condiciones similares a las existentes con carácter previo al otorgamiento, ya que es de obligación del concesionario mantener en buen estado dicho dominio público durante la vigencia de la concesión.

Si la Autoridad Portuaria opta por el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, el titular debe proceder a la reparación de las mismas en los plazos y condiciones establecidas, revirtiendo a la extinción de la concesión gratuitamente a la Autoridad Portuaria que, sin más trámite, tomará posesión de dichas obras e instalaciones. Ello significa que la propiedad del activo se transmite, en todo caso, en el momento de la reversión al OPP, y nunca antes.

La reversión de estos bienes debe dar lugar contablemente al reconocimiento en el balance de un activo. De acuerdo con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad (apartado 5.º «Criterios de registro o reconocimiento contable»), los activos deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o rendimientos económicos en el futuro. Y hasta que la concesión no esté próxima a su vencimiento, no es posible conocer si la Autoridad Portuaria obtendrá de forma probable beneficios económicos de los activos a revertir. Por tanto, la reversión del activo desarrollado por el concesionario únicamente podrá reconocerse cuando esta certeza se produzca, hecho que normalmente ocurrirá al final del periodo concesional.

Por ello, puede concluirse que el alta contable de los activos que reviertan gratuitamente a las Autoridades Portuarias a la extinción de las concesiones, debe registrarse en el momento en que se produzca dicha extinción, por ser en dicho momento cuando se toma posesión de los mismos y cuando se adquiere la plena certeza de que de los mismos se obtendrán de forma probable beneficios económicos mediante su futura explotación económica por parte de la Autoridad Portuaria o mediante su otorgamiento en una nueva

concesión. Los activos revertidos se clasificarán inicialmente como «inmovilizado material» (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como «inversiones inmobiliarias» (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones serán valoradas por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6º «Criterios de Valoración», del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones, tal y como recoge el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activos de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, debiendo registrarse contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 «Ingresos por reversión de concesiones» que se clasificará en el balance dentro de la rúbrica A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos» del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputarán a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la NRV 18.^a

H) Subvenciones oficiales de capital.—El apartado 1.1 de la NRV 18.^a «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» establece tratamientos distintos en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de no reintegrables. Según dicho apartado, una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

En principio, en tanto se cumplan las demás condiciones previstas en la Norma (existencia de un acuerdo individualizado de concesión y no existencia de dudas razonables sobre su recepción), se considera que las subvenciones oficiales de capital que perciben los OPP (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen los requisitos exigidos para su calificación como no reintegrables, siempre que en cada momento del tiempo el OPP cumpla con las condiciones establecidas para su concesión y haya realizado la actuación concreta exigible hasta ese momento temporal. Por tanto, de acuerdo con el apartado 1.3, letra c) de la citada NRV 18.^a, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado tangible, material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5º «Criterios de registro o reconocimiento contable» del Marco Conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión ello se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, en el PGC las subvenciones devengadas se abonan en la cuenta 940 «Ingresos de subvenciones oficiales de capital», mientras que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención se realizará con cargo a la cuenta 840 «Transferencias de subvenciones oficiales de capital». Al cierre del ejercicio, ambas cuentas se regularizarán con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta 130 «Subvenciones oficiales de capital».

No obstante, el tratamiento contable previsto en el PGC para las subvenciones de capital introduce una complejidad innecesaria sobre el tratamiento que se venía aplicando, al implicar el uso de los Grupos 8 y 9, sin que ello aporte ni mayor ni mejor información. En consecuencia, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, no se crearán ni se utilizarán las citadas cuentas de los Grupos 8 y 9, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocerán e imputarán a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 «Subvenciones oficiales de capital».

El PGC prevé el registro de las subvenciones devengadas pendientes de cobro en la subcuenta 4708 «Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas», aunque en el Plan de Cuentas de los OPP, con el objetivo de no «relegar» dichas subvenciones a subsubcuentas de la citada subcuenta 4708 dada la significativa importancia económica de las mismas, se haya decidido la utilización de la cuenta 478 (obviamente, siempre dentro del subgrupo 47 «Administraciones públicas»). Entre los motivos de cargo y abono de dicha subcuenta 4708 no se incluye la actualización financiera de los créditos pendientes de cobro por este concepto, por lo que puede entenderse que no es obligatoria dicha actualización.

Por otra parte, si bien por el mismo motivo aducido anteriormente sobre la significativa importancia económica de las subvenciones en el caso de los OPP, se ha decidido utilizar la cuenta 256 para recoger los saldos de las subvenciones pendientes de cobro de las Administraciones Públicas a largo plazo, aparentemente el PGC prevé que incluso los créditos con vencimiento superior a un año por este concepto se registren en la misma subcuenta 4708. Por ello, puede entenderse que tampoco es obligatoria la actualización de estos créditos a largo plazo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los OPP optan por adoptar el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el PGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

l) Actualización financiera de cuentas a cobrar o a pagar.—La NRV 9.^a «Instrumentos financieros», en sus apartados 2.1.1 (para «Préstamos y partidas a cobrar») y 3.1.1 (para «Débitos y partidas a pagar») dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados « a un tipo de descuento adecuado». Esta actualización no es obligatoria para los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual y para los que el efecto de la actualización no sea significativo, circunstancias que concurren en la práctica totalidad de dichos créditos y débitos. No obstante, la valoración inicial a valor razonable sí afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

En el caso de los OPP, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo (por aplazamientos de pago), préstamos al personal, acreedores de inmovilizado a largo plazo (lo cual afectará al coste contable al que se deba reconocerse el inmovilizado adquirido en contrapartida), créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, etc.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1 de la NRV 9.^a, los anticipos y créditos al personal o los dividendos a cobrar se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en los OPP. Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operan los OPP, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, la generalización del uso de avales, etc., puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá

siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) podrán ser valorados por su valor nominal, no aplicando a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable. En todo caso se deberá informar en la Memoria del criterio de valoración adoptado para estas partidas.

Finalmente, en aplicación del mismo principio contable de importancia relativa, también se podrán no actualizar los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, por ser éste el plazo general de pago para las Administraciones Públicas establecido por la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad, valorándose los mismos por su valor nominal. Se deberá informar en la Memoria del criterio de valoración adoptado para estas partidas.

En relación con las partidas a cobrar o a pagar para las que el vencimiento es indeterminado o desconocido, será necesario ineludiblemente estimar una fecha de cobro o pago en base a la mejor información disponible. Este vencimiento estimado deberá ser revisado anualmente para incorporar la información que, sobre el vencimiento final de la obligación o el derecho, se haya obtenido, en su caso, durante el ejercicio.

Será imprescindible definir un «tipo de descuento adecuado». En el caso de las cuentas a cobrar garantizadas o a cobrar a organismos públicos, y para las cuentas a pagar, se podrá definir un tipo único y común para el conjunto de los OPP, referido a activos financieros sin riesgo (letras del Tesoro, bonos del estado) a plazo similar. Cuando el saldo a cobrar incorpore una prima de riesgo (por ejemplo, un cliente particular), la misma deberá ser tenida en consideración en la determinación de la tasa de actualización aplicable a la cuenta a cobrar.

J) Fondo de Compensación Interportuario.—El Fondo de Compensación Interportuario (en adelante, FCI) fue creado por el artículo 13 de la Ley 48/2003, configurándose como un elemento de solidaridad interportuario y como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado, que se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. Su distribución se acuerda anualmente por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 6 del citado artículo 13. Para los OPP supone, por tanto, tanto un gasto como un ingreso.

En cuanto a las aportaciones al FCI de los OPP, las mismas tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 13. Teniendo a la vista el nuevo modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, y tanto por eliminación de otras posibles partidas como por coherencia conceptual, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra e) de la partida 7. «Otros gastos de explotación» del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 13.6 de la Ley 48/2003 expresamente señala que «dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...». Por tanto, el FCI recibido por los OPP se contabilizará como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. «Otros ingresos de explotación» del Resultado de explotación.

Activo no Corriente:

Resumen activo no corriente 2009

	SALDO A 31-12-09				SALDO A 31-12-08			
	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	NETO	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO DE VALOR	NETO
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE								
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	2.921,28	0,00	-	2.921,28	2.921,28	0,00	-	2.921,28
Aplicaciones informáticas	1.572.700,12	(987.556,35)	-	585.143,77	1.196.401,62	(850.513,46)	-	345.888,16
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.575.621,40	(987.556,35)	-	588.065,05	1.199.322,90	(850.513,46)	-	348.809,44
II. INMOVILIZADO MATERIAL								
Terrenos y bienes naturales	185.450.812,72	-	-	185.450.812,72	185.258.482,49	-	-	185.258.482,49
Construcciones	317.467.285,87	(132.130.697,84)	-	185.336.588,03	310.507.415,13	(121.745.383,43)	-	188.762.031,70
Equipamiento e instalaciones técnicas	19.348.737,03	(18.292.684,60)	-	1.056.052,43	19.317.947,03	(18.162.678,45)	-	1.155.268,58
Inmovilizado en curso y anticipos	25.009.086,45	-	-	25.009.086,45	15.616.475,34	-	-	15.616.475,34
Otro inmovilizado	8.019.403,19	(6.210.682,68)	-	1.808.720,51	7.830.786,08	(5.853.540,53)	-	1.977.245,55
TOTAL	555.295.325,26	(156.634.065,12)	-	398.661.260,14	538.531.106,07	(145.761.602,41)	-	392.769.503,66
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS								
Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones	21.160.784,21	(10.692.153,99)	-	10.468.630,22	19.487.972,43	(9.980.819,65)	-	9.507.152,78
TOTAL	21.160.784,21	(10.692.153,99)	-	10.468.630,22	19.487.972,43	(9.980.819,65)	-	9.507.152,78
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO								
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO								
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-
Adm. Públ., subvenciones oficiales ptes. de cobro a l.p.	336.601,95	-	-	336.601,95	-	-	-	-
Otros activos financieros	4.528.445,84	-	-	4.528.445,84	28.445,84	-	-	28.445,84
TOTAL	4.865.047,79	-	-	4.865.047,79	28.445,84	-	-	28.445,84

5. Inmovilizado Intangible

Al 31 de diciembre de 2009, existen elementos del inmovilizado intangible por un importe de 742.864,30 euros que se encuentran totalmente amortizados.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2009 de las distintas cuentas que lo integran es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-08	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (4)	SALDO A 31-12-09
Propiedad industrial	2.921,28							2.921,28
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
Aplicaciones informáticas	1.196.401,62			376.298,50				1.572.700,12
Anticipos para inmovilizaciones intangibles								
TOTAL	1.199.322,90	-	-	376.298,50	-	-	-	1.575.621,40

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-08	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-09
Propiedad industrial	(0,00)					(0,00)
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	850.513,46	137.042,89				987.556,35
Aplicaciones informáticas						
TOTAL	850.513,46	137.042,89	-	-	-	987.556,35

DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-08	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-09
Propiedad industrial							
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible							
Aplicaciones informáticas							
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	FECHA	OPERACION (Venta, retiro, etc.)	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACION ACUMULADA / DETERIORO DE VALOR	PRECIO DE VENTA	RESULTADO DE LA OPERACION
TOTAL			-	-	-	-

6. *Inmovilizado material*

El inmovilizado de la Entidad se revalorizó sucesivamente durante los años 1968, 1974, 1978, y 1982 a 1985, siguiendo las normas establecidas por la extinta Dirección General de Puertos. Sobre los valores netos existentes al 31 de diciembre de los mencionados años. En los años 1986 al 1990, se hizo la revalorización sobre los valores brutos, a tenor de la O.M. de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986 (B.O.E. de 25 de mayo).

El extinto Puerto Autónomo de Huelva recibió de diferentes Administraciones Públicas distintas subvenciones, para la financiación de sus inmovilizaciones materiales, que con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, y tras la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, pasaron a formar parte del Patrimonio; adicionalmente la Autoridad Portuaria, ha recibido otras subvenciones, cuyo detalle se indica en otro apartado de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2009 existen elementos del inmovilizado material, por un importe bruto de 62.355.778,27 € que se encuentran totalmente amortizados y cuya clasificación por epígrafe es:

	Euros 2009
Accesos Marítimos	175.014,73
Obras de abrigo y dársenas	100.299,70
Obras de atraque	9.807.887,57
Edificaciones	7.384.274,55
Pavimentos, calzadas y vías	19.038.231,90
Otras Instalaciones.	2.630.356,16
Señales marítimas y balizamiento	825.800,40
Equipo Manipulación	16.022.134,58
Material flotante	248.978,33
Material ferroviario	6.122,52
Equipo taller	212.674,24
Mobiliario y enseres	1.735.693,39
Equipos proceso información	1.269.376,21
Elementos de transporte	615.422,15
Material diverso	2.283.511,84
	62.355.778,27

Se indica el valor bruto de aquellos elementos con valor neto igual a cero, o valor neto igual a valor residual, en aquellos elementos que tengan dicho valor residual, también figuran aquellos elementos que no se amortizan.

Por otra parte, los movimientos habidos en cada una de las cuentas que componen este epígrafe se reflejan en los siguientes cuadros:

Cuadro 2: Inmovilizado Material 2009

CONCEPTO	SALDO A 31-12-08	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (+/-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-09
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	185.258.482,49	192.330,23						185.450.812,72
b) Construcciones	310.507.415,13	6.959.870,73			0,01			317.467.285,87
Accesos marítimos	61.513.646,10							61.513.646,10
Obras de abrigo y defensa	32.915.783,74							32.915.783,74
Obras de atraque	118.585.536,40	2.300.662,72						120.886.199,12
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	13.981.743,13				0,01			13.981.743,14
Instalaciones generales	18.796.166,22	2.917.516,89						21.713.683,11
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	64.714.539,54	1.741.691,12						66.456.230,66
c) Equipamientos e instalaciones técnica	19.317.947,03	30.790,00						19.348.737,03
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.015.809,24	30.790,00						2.046.599,24
Equipos de manipulación de mercancías	16.246.730,79							16.246.730,79
Material flotante	836.610,24							836.610,24
Material ferroviario	6.122,52							6.122,52
Equipo de taller	212.674,24							212.674,24
d) Otro inmovilizado	7.830.786,08	198.813,92	(10.196,81)					8.019.403,19
Mobiliario	1.769.665,75	29.880,71						1.799.546,46
Equipos para proceso de información	1.682.739,10	48.438,58						1.731.177,68
Elementos de transporte	879.519,74	11.500,64	(10.196,81)					880.823,57
Otro inmovilizado material	3.498.861,49	108.993,99						3.607.855,48
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	522.914.630,73	7.381.804,88	(10.196,81)		0,01			530.286.238,81
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	15.616.475,34	10.108.667,75		(495.536,46)	(220.520,18)			25.009.086,45
TOTAL	538.531.106,07	17.490.472,63	(10.196,81)	(495.536,46)	(220.520,17)			555.295.325,26

Cuadro 2.1: Altas de Inmovilizado Material 2009

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS (1)	ADQUISICIONES A OTRAS A.A.P.P. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRANSFERENCIAS DESDE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2009
a) Terrenos y bienes naturales								192.330,23	192.330,23
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	6.959.870,73	6.959.870,73
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque								2.300.662,72	2.300.662,72
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones									
Instalaciones generales								2.917.516,89	2.917.516,89
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								1.741.691,12	1.741.691,12
c) Equipamientos e instalaciones técnica	-	-	-	-	-	-	-	30.790,00	30.790,00
Instalaciones de ayuda a la navegación								30.790,00	30.790,00
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante									
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	198.813,92	198.813,92
Mobiliario								29.880,71	29.880,71
Equipos de proceso de información								48.438,58	48.438,58
Elementos de transporte								11.500,64	11.500,64
Otro inmovilizado material								108.993,99	108.993,99
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	-	-	-	-	-	-	-	7.381.804,88	7.381.804,88
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	17.490.472,63							(7.381.804,88)	10.108.667,75
TOTAL	17.490.472,63							-	17.490.472,63

Cuadro 2.2: Bajas de Inmovilizaciones Materiales 2009

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.P.P. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DELEJERCICIO 2009
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales						
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	10.196,81	-	-	-	-	10.196,81
Mobiliario						
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte	10.196,81					10.196,81
Otro inmovilizado material						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	10.196,81	-	-	-	-	10.196,81
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	10.196,81	-	-	-	-	10.196,81

Cuadro 2.3: Amortización acumulada del Inmovilizado Material 2009

CONCEPTO	SALDO A 31-12-08	DOTACIONES (+)	BAJAS				TRANSFERENCIAS			RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-09
			BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL (-)	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL (-)							
a) Construcciones	121.745.383,43	10.385.314,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	132.130.697,84	
Accesos marítimos	19.988.041,22	1.416.310,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.374.351,43	
Obras de abrigo y defensa	12.474.599,82	785.144,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.259.744,22	
Obras de ataque	39.047.198,86	4.011.814,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43.059.012,90	
Instalaciones para reparación de barcos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Edificaciones	9.579.434,66	200.586,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.780.020,75	
Instalaciones generales	6.758.424,34	1.053.994,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.812.418,83	
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	33.927.684,53	2.917.465,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.845.149,71	
b) Equipamientos e instalaciones técn	18.162.678,45	130.006,15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.292.684,60	
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.534.147,52	81.722,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.615.869,65	
Equipo de manipulación de mercancías	15.910.920,11	9.105,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.920.025,45	
Material flotante	505.998,37	39.178,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	545.177,05	
Material ferroviario	6.122,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.122,52	
Equipo de taller	205.489,93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205.489,93	
c) Otro inmovilizado	5.853.540,53	366.829,12	(9.686,97)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.210.682,68	
Mobiliario	1.609.845,98	24.982,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.634.828,58	
Equipos de proceso de información	1.345.988,05	95.775,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.441.763,44	
Elementos de transporte	677.951,89	40.536,48	(9.686,97)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	708.801,40	
Otro inmovilizado material	2.219.754,61	205.534,65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.425.289,26	
TOTAL	145.761.602,41	10.882.149,68	(9.686,97)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156.634.065,12	

CUADRO 2.4: DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2009

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-08	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (+)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA	SALDO A 31-12-09
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-

7. Inversiones Inmobiliarias

A 31 de diciembre de 2009 existen elementos de inversiones inmobiliarias, por un importe bruto de 4.554.599,01 € que se encuentran totalmente amortizados y cuya clasificación por epígrafes es:

	Euros
Obras de atraque	718.020,27
Instalaciones para reparación de barcos	310.193,46
Edificios	2.839.750,59
Otras instalaciones	686.634,69
	<u>4.554.599,01</u>

El 23 de enero de 2008 Puertos del Estado realizó una consulta al ICAC, para saber la clasificación contable de las reversiones, mientras se recibía la opinión del ICAC, se consideró más prudente mantener estos activos otorgados en concesión o autorización clasificados contablemente como inmovilizado material.

El 18 de junio de 2008 se recibió la contestación, en la cual se indica que se debe clasificar estos activos como inversión inmobiliaria.

Los movimientos habidos durante 2009 de las cuentas que componen este epígrafe son:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-08	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-09
a) Terrenos										
b) Construcciones	19.487.972,43		1.452.291,61				220.520,17			21.160.784,21
Accesos marítimos										
Obras de abrigo y defensa	1.234.290,27									1.234.290,27
Obras de atraque	310.193,46									310.193,46
Instalaciones para reparación de barcos	14.156.612,40		1.443.124,94				220.520,17			15.820.257,51
Edificaciones	3.786.876,30		9.166,67							3.796.042,97
Instalaciones generales										
Pavimentos, calzadas y vías de circulación										
TOTAL	19.487.972,43		1.452.291,61				220.520,17			21.160.784,21

CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2009

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-08	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-09
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa	787.876,42	37.700,20						825.576,62
Obras de atraque	307.091,53							307.091,53
Instalaciones para reparación de barcos	7.310.964,06	504.804,18						7.815.768,24
Edificaciones	1.574.887,64	168.829,96						1.743.717,60
Instalaciones generales								
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								
TOTAL	9.980.819,65	711.334,34						10.692.153,99

CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2009

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-08	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-09
Terrenos									
Construcciones									
TOTAL DETERIORO DE VALOR									

8. *Inversiones financieras*

a) El día 17 de diciembre de 2009 se realizó un depósito de 4.500.000,00 € en la entidad «La Caixa» cuyo vencimiento se producirá el 17 de diciembre de 2010, en las siguientes condiciones:

1.er Semestre.....	2,48 % Nominal
2.º Semestre.....	2,73 % Nominal
3.er Semestre.....	2,98 % Nominal
4.º Semestre.....	3,74 % Nominal

El TAE global es de 3%.

El tipo de interés por cancelación anticipada será el resultante de reducir el tipo de intereses nominales pactado en el número de puntos porcentuales que se indica a continuación:

1.er Semestre.....	1,25 %
2.º Semestre.....	1,00 %
3.er Semestre.....	0,75 %
4.º Semestre.....	0,50 %

Todo ello desde el inicio de la operación.

b) Se sigue manteniendo en la cuenta de depósitos y fianzas constituidas, que recoge la cuota de integración del Puerto en la Fundación Laboral Escode, economato de empresas de Huelva, representando (según acuerdo de participación) los derechos que puedan generarse a la Autoridad Portuaria, el día de la liquidación de dicha fundación. Su importe es de 28.445,84 €.

c) Subvención de Fondos Feder del Marco 2000-2006. Hasta ahora, el total acumulado de pagos previstos, según el Reglamento de la Comunidad Europea n.º 1260/1999 del Consejo del 21 de junio de 1999, tiene una limitación del 95%, según el art. 32.3 de dicho reglamento, límite alcanzado con la ayuda aprobada y abonada a la Autoridad Portuaria de Huelva en su participación en el programa operativo 2000-2006. Dicho importe asciende a 6.395.437,05 €.

El resto de la ayuda, que es la cantidad reflejada en balance, será abonada al cierre de la intervención, con abono del 5% restante, que se cifra en 336.601,95.

El movimiento de cada una de las cuentas durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

Cuadro 4. b. Inversiones Financieras a Largo Plazo 2009										
	SALDO A 31-12-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES S (-)	PÉRDIDAS POR DETERIORO / REVERSION (+/-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	SALDO A 31-12-09
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO										
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Créditos a l.p. al personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	28.445,84	336.601,95	-	-	-	-	-	-	-	336.601,95
Otros activos financieros	28.445,84	4.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	4.528.445,84
a) Activos por derivados financieros a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Imposiciones a l.p.	28.445,84	4.500.000,00	-	-	-	-	-	-	-	4.500.000,00
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.445,84
TOTAL	28.445,84	4.836.601,95	-	-	-	-	-	-	-	4.865.047,79
DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO										
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO										
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Créditos a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

9. Deudores comerciales no corrientes

Este epígrafe recoge la cuenta participativa de Fertilizantes Españoles, S.A. por un importe de 50.024,31 € cuyas características y regímenes son los descritos en la estipulación 5.ª del convenio de acreedores aprobado y el contenido del acuerdo adoptado por la comisión de seguimiento de dicho convenio, en su reunión de 8 de octubre de 1993, por el que Fertiberia, S.A. quedó obligada de forma irrevocable al pago del 15% de sus resultados positivos a los titulares de cuentas participativas.

Cuadro 5: Otros activos no corrientes 2009

VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 31-12-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)		APLICACIÓN AL RESULTADO (-)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A A 31-12-09
		Pérdidas y Ganancias	Patrimonio			
TOTAL						-

VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	SALDO A 31-12-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	DETERIORO DE VALOR (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A A 31-12-09
Deterioro de valor de créditos por operac. comerc. a lp.	67.231,11				(17.206,80)	50.024,31
TOTAL SALDO NETO	-	-	-	-	-	-

10. *Activos no corrientes mantenidos para la venta*

En ese epígrafe figuran los terrenos de Villafría.

	Saldo a 31/12/2009	Saldo a 01/01/2009
Terrenos Villafría.	2.304.587,44	2.795.286,48
Total	2.304.587,44	2.795.286,48

11. *Activos corrientes*

A) Existencias.

Están valoradas al precio de adquisición, siendo éste el consignado en factura, mas todos los gastos adicionales que produzcan, hasta que la mercancía se halle en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc., menos el importe en concepto de I.V.A.. Tratándose de fabricación propia se computan las materias primas, consumo, manos de obra, etc.

El procedimiento de valoración empleado por la Entidad es el precio medio ponderado.

B) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar.

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicio.

La composición de este epígrafe es como sigue:

	Euros
Clientes.	8.177.254,35
Provisión.	(2.756.699,76)
Neto	5.420.554,35

Las provisiones se crean siguiendo criterios de Puertos del Estado.

b) Deudores varios.

Dentro de este epígrafe se recoge como partidas más significativas:

	Euros
Entrega de fondos a justificar.	845.344,05
Créditos a corto plazo al personal	66.495,08
Anticipos de remuneraciones	4.170,00
Varios	319,65
	916.328,78

c) Otros créditos con las Administraciones Públicas.

Su composición es la siguiente:

	Euros
Hacienda Pública deudora por IVA.	1.740.735,37
Hacienda Pública IVA soportado	513.458,76
	2.254.194,13

C) Inversiones Financieras a Corto Plazo.—Con fecha 29 de marzo de 2006, se le comunica a Altae Banco, S.A. que proceda a suscribir un Bono Estructurado de 3.000.000,00 de €, con las siguientes condiciones:

Plazo: Máximo 10 años.

Nominal garantizado: 100 %

Cupones trimestrales: Expresados en base anual, es decir, el cupón efectivo trimestral es el anual dividido entre cuatro. El primer cupón será pagadero al finalizar el primer año. El resto de cupones se pagarían a fin de trimestres.

Cancelabilidad: Cuando todos los cupones cobrados sumen 12%, que es el objetivo.

Tipo: El primer año será del 6%, del segundo al décimo el 6% N/M siempre que el Euribor se mantenga dentro del rango 2,30% - 4,30%. Siendo N el número de días en los que el Euribor a 3 meses está comprendido dentro del citado rango y M el número de días totales del periodo.

Igualmente se contrató el 25 de mayo de 2006 un Bono Estructurado de 4.000.000 € con Cajasol en las siguientes condiciones:

Fecha emisión: 14 de junio de 2006.

Fecha de pago del cupón: Trimestralmente, los días 14 de septiembre, diciembre, marzo y junio de cada año. Comenzando el 14 de septiembre de 2006.

Referencia del tipo de interés: Cupones del 1 al 4 al 6,25%. Cupones del 5 al 40 el Euribor a 3M.

Barrera inferior y superior: La barrera inferior se sitúa en el 2,30% para los periodos 4 – 40.

La barrera superior según la siguiente tabla:

4-8	4,35%
9-12	4,60%
13-16	4,85%
17-20	5,10%
21-24	5,35%
25-28	5,60%
29-32	5,82%
33-36	6,10%
37-40	6,35%

El día 6 de marzo de 2009, se liquida este bono y se contrata uno nuevo en las siguientes condiciones:

Cupones trimestrales al Euribor 3M + 0,15 y fecha de vencimiento 6 de junio de 2012, con rescate en cualquier momento.

D) Efectivos y Otros Activos Líquidos Equivalentes:

Tesorería.—Con la entrada en vigor de la Ley 48/2003 la disponibilidad de los fondos corresponden mancomunadamente al Presidente y al Director, en la Autoridad Portuaria de Huelva, para mayor control se suele requerir también la firma del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Las cuentas corrientes en las distintas entidades financieras, están remuneradas al Euribor +/- un porcentaje dependiendo de la entidad.

Otros Activos Líquidos.—Con fecha 29 de junio de 2007 se realiza una imposición a plazo fijo con el BBVA de 3.500.000,00 €, durante 2009 se volvió a renovar a un tipo 1,50 %.

Con fecha 27 de julio de 2007, se contrató un depósito de 2.000.000,00 € con Caja Sur, el cual se ha ido renovando por periodos de 6 meses. Durante 2009 los tipos de intereses han sido de Enero a Julio 3,25% y de Julio 2009 a Enero 2010 el 4,5 %.

12. Patrimonio

Los cambios habidos en 2009 se recogen en el siguiente cuadro

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

(en euros)

	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.748.840,68)	16.013.665,87
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	2.688.893,56	2.061.560,57
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	2.688.893,56	2.061.560,57
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(723.971,21)	(946.335,80)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(723.971,21)	(946.335,80)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	216.081,67	17.128.890,64

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	283.133.238,36	130.689.093,92	28.324.455,17	-	-	442.146.787,45
I. Ajustes por cambios de criterio 2007 y anterior	-	-	-	-	13.880.926,06	13.880.926,06
II. Ajustes por errores 2007 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	283.133.238,36	130.689.093,92	28.324.455,17	-	13.880.926,06	456.027.713,51
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	16.013.665,87	-	1.115.224,77	17.128.890,64
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	28.324.455,17	(28.324.455,17)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	283.133.238,36	159.013.549,09	16.013.665,87	-	14.996.150,83	473.156.604,15
I. Ajustes por cambios de criterio 2008.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	283.133.238,36	159.013.549,09	16.013.665,87	-	14.996.150,83	473.156.604,15
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.748.840,68)	-	1.964.922,35	216.081,67
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	16.013.665,87	(16.013.665,87)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	283.133.238,36	175.027.214,96	(1.748.840,68)	-	16.961.073,18	473.372.685,82

El epígrafe de resultados acumulados se indica en la nota 3 de esta memoria.

13. *Pasivo no corriente*

Provisiones a largo plazo

Este epígrafe recoge las provisiones para responsabilidades.

Al existir sentencia firme del contencioso de CEPSA. Se recoge solamente lo fijado en dicha sentencia.

Debido a la problemática surgida a raíz de las sentencias del Tribunal Constitucional, que declaran inconstitucionales los apartados 1 y 2 de la disposición adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que establecían el procedimiento para la refacturación de aquellas tarifas cuyas liquidaciones hubiesen sido declaradas nulas por sentencia judicial firme.

La aplicación práctica de dichas sentencias supone la anulación de multitud de facturas emitidas al amparo de la citada ley y la devolución de los importes a los sujetos pasivos que soliciten la ejecución de las mismas.

Habida cuenta de que la Autoridad Portuaria no ha hecho más que aplicar la legislación vigente en cada momento, entendemos que no es responsable del pago de las devoluciones de las facturas ahora anuladas, y por tanto no debía provisionar en sus cuentas cantidad alguna para tal fin.

Esta posición ha sido refrendada por el Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 16 de Abril, por el que se habilita un crédito extraordinario del Fondo de Contingencias por importe de 90.566.930,73 € al Ministerio de Fomento para el cumplimiento de las sentencias firmes anulatorias de las tarifas portuarias. Dicho crédito está destinado a cinco Autoridades Portuarias, no obstante se está preparando un segundo crédito para otras, entre las que está la de Huelva.

Quiere ello decir que el papel de la A.P.H. será de mero intermediario en el pago entre el Estado, a través del Ministerio de Fomento, y los reclamantes, y por tanto no parece, en principio, que este asunto debiera afectar a los resultados de las AA.PP., y con este criterio se formularon las Cuentas Anuales de 2009.

No obstante lo anterior, desde Puertos del Estado se ha recomendado, de acuerdo con la Intervención General de la Administración del Estado, provisionar dichas cantidades con cargo a los resultados del ejercicio, criterio no compartido por esta Autoridad Portuaria, dado que las anulaciones de ingresos que provoca la sentencia del Tribunal Constitucional entendemos que no pueden contabilizarse como gastos, ni siquiera como menores ingresos del ejercicio 2009, ya que proceden de años anteriores. En todo caso serían menores Reservas.

Tras diversas conversaciones, tanto con Puertos del Estado, como con la I.G.A.E, se decidido acatar el criterio general adoptado por ambos organismos y provisionar el importe cuantificado a día de hoy como «Gastos excepcionales» del ejercicio 2009. La razón para adoptar esta decisión es que el Reglamento para que las AA.PP. puedan acceder al Fondo de Contingencias parece ser que establece que dicha provisión se contabilice del modo explicado.

El detalle de esta operación es el siguiente: Se contabilizará como «Gastos Excepcionales» del ejercicio 2009 la cantidad de 4.768.145,17 €, correspondientes al principal de todas las sentencias recibidas, y la cantidad de 1.770.977,93 € como «Gastos Financieros» por los intereses devengados. Todo ello para dotar la provisión por importe de 6.539.123,10 € con la que hacer frente al pago de las sentencias.

Una vez realizada la operación descrita los resultados del ejercicio 2009 arrojan una Pérdida de 1.748.840,68 €, en vez de los beneficios que por importe de 4.790.282,42 €, dado que el resto de la contabilidad no se ha modificado.

Cuadro 7: Provisiones a Largo Plazo 2009

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-08	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICACIONES Y TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-09
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)			
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal						-
Provisión para impuestos						-
Provisión para responsabilidades	1.535.347,59	6.539.123,10	-	-	-	8.074.470,69
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional	442.655,27	-	-	-	-	442.655,27
<i>Principales</i>						-
<i>Intereses de demora</i>	442.655,27					442.655,27
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)	1.092.692,32	6.539.123,10				7.631.815,42
c) Otras responsabilidades						
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.						-
Provisión para actuaciones medioambientales						-
TOTAL	1.535.347,59	6.539.123,10	-	-	-	8.074.470,69

14. Otros Pasivos no corrientes

Este epígrafe recoge las fianzas depositadas en metálico a favor de la Autoridad Portuaria.

Sus movimientos se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Otros Pasivos no corrientes 2009										
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-09		
Deudas con entidades de crédito										
Proveedores de inmovilizado a largo plazo										
Otras deudas	950.705,80	120.613,15	(206.016,08)	-	-	-	-	865.302,87		
a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas										
b) Deudas a largo plazo										
c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reintegro										
d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.										
e) Pasivos por derivados financieros a l.p.										
f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo	950.705,80	120.613,15	(206.016,08)	-	-	-	-	865.302,87		
TOTAL	950.705,80	120.613,15	(206.016,08)	-	-	-	-	865.302,87		
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO										
	SALDO A 31-12-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-09		
TOTAL										
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO										
	SALDO A 31-12-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-09		
TOTAL										
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO										
(Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.)	SALDO A 31-12-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	TRASPASO AL RESULTADO (+)	BAJAS (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A 31-12-09			
Tasas anticipadas										
Importes adicionales a las tasas anticipadas										
TOTAL										

15. *Pasivo corriente*

El año 2008, la contabilidad se llevó con el programa del AS400, durante el 2009 se cambió a Navision, recuperando toda la documentación para cargar el nuevo programa, como consecuencia de ello se produjeron errores en la carga de documentos, de tal forma que el total del Pasivo corriente no sufrió cambios, pero sí sus distintos epígrafes, concretamente en Proveedores de Inmovilizado y Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar.

	Cierre 2008 AS400	Cierre 2008 Navision
Proveedores de Inmovilizado	11.896.928,08	12.331.046,79
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.218.189,47	2.784.070,76
Otros pasivos financieros 103.059,18	103.059,18	–
	15.218.176,73	15.218.176,73

Otras deudas con las Administraciones Públicas:

	Euros
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	118.594,37
Hacienda Pública Acreedora I. Sociedades	159.082,61
Organismos Seguridad Social Acreedores	227.855,25
Hacienda Pública IVA Repercutido	117.648,71
	623.180,94

16. *Situación fiscal*

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección fiscal todos los impuestos de la que es sujeto pasivo, que no hayan prescrito.

La Autoridad Portuaria considera que se encuentra exenta de todos los impuestos locales que afecten a los bienes no patrimoniales de la zona de servicio, habiendo resuelto el Ayuntamiento de Huelva la exención para determinados bienes.

17. *Información sobre Medio Ambiente*

La Entidad no realiza inversiones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente; no obstante, gran parte de la inversión realizada durante el ejercicio 2009, así como parte del inmovilizado, tiene connotaciones medioambientales.

18. *Garantías comprometidas y otros pasivos contingentes*

A) Con fecha 13 de agosto de 1.990, se incoó expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por el proyecto de la zona de servicio del Puerto Exterior de Huelva, ubicados en fincas del I.A.R.A. del término municipal de Palos de la Frontera.

La incorporación de los citados terrenos, al inmovilizado de la Autoridad Portuaria, está pendiente de la fijación del justiprecio, como consecuencia de lo anterior con fecha 6 de marzo de 1991, se recibe escrito de la Dirección Provincial del I.A.R.A., donde da conformidad al levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos

El acta de ocupación fue otorgada con fecha 6 de marzo de 1996, la superficie total expropiada fue de 1.618.577 m².

B) Las garantías recibidas mediante avales bancarios, que están recogidas extracontablemente, al 31 de diciembre de 2009 importan 27.595.778,27 €. Dicho importe representa los avales exigidos a contratistas y usuarios, para responder por sus actuaciones ante la Entidad.

19. *Otros ingresos de negocio y otros ingresos de gestión*

Cuadro 11: 2009

Otros ingresos de negocio	31/12/2009	31/12/2008
Importes adicionales a la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	–	265.070,52
Importes adicionales a la tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	–	–
Tarifas por servicios comerciales	1.638.268,31	2.488.522,83
Tarifas por servicios portuarios básicos	–	–
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques	195.884,09	228.508,01
Canon por utilización de líneas ferrov. y canon por utilizac. de estaciones y otras inst.	–	–
Mejoras de concurso	265.057,27	–
Total otros ingresos de negocio	2.099.209,67	2.982.101,36
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31/12/2009	31/12/2008
Ingresos por tráficos mínimos	–	–
Ingresos por arrendamientos	767.814,91	728.618,31
Ingresos por servicios al personal	–	–
Ingresos por venta de publicaciones	–	–
Servicio de vigilancia, inspección y dirección de obra	–	–
Ingresos por multas y sanciones	–	–
Ingresos por indemnizaciones	2.105,00	66.430,66
Reglamento de policía	19.220,00	33.070,00
Enajenación de bienes	–	660.801,96
Varios	314.419,08	1.018.833,96
Total ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.103.558,99	2.507.754,89

20. *Otros servicios exteriores y otros gastos de gestión*

Cuadro 12: 2009

Otros Servicios Exteriores	31/12/2009	31/12/2008
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	476.653,72	578.947,55
Gastos de limpieza	1.426.946,73	1.208.302,39
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	76.717,47	74.399,93
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, etc.)	150.314,83	143.981,38
Material de oficina y material informático no inventariable	98.669,56	87.504,88
Primas de seguros, primer riesgo, incendios, automóviles, responsabilidad civil, etc.	58.381,34	144.266,45
Arrendamientos y gastos de comunidad	67.342,64	80.218,02
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	385.528,22	–
Gastos de investigación y desarrollo	–	–
Publicaciones y suscripciones; libros, prensa, revistas, memoria, etc.	100.037,96	52.590,00
Servicios bancarios y similares	211,23	29,30
Gastos de gestión de cobro	–	–
Transportes	–	–
Total otros servicios exteriores	2.840.803,70	2.370.239,90

Otros gastos de gestión corriente	31/12/2009	31/12/2008
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (no personal)	61.500,00	69.750,00
Otras pérdidas en gestión corriente	123.167,27	147.855,16
Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	—	—
Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	—	—
Subvenciones, donaciones y legados otorgados:	569.116,09	491.672,84
Cuotas asociación	27.066,20	19.968,60
Otras.	542.049,89	471.704,24
Total otros gastos de gestión corriente	753.783,36	709.278,00

21. *Ingresos y gastos financieros*

Cuadro 13: 2009

Ingresos financieros	31/12/2009	31/12/2008
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	—	—
Subvención Ministerio de Fomento intereses de demora por litigios tarifarios	—	48.573,32
Ingresos de valores representativos de deuda (obligaciones, bonos, etc.)	—	—
Ingresos de créditos concedidos	—	—
Exceso provisión intereses de demora por litigios tarifarios.	—	—
Traspaso al resultado de ingresos diferidos por intereses subvencionados	—	—
Ingresos por actualización financiera de cuentas a cobrar a largo plazo.	—	—
Incorporación al activo de gastos financieros.	—	—
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc)	1.280.549,63	2.574.271,86
Ingresos por intereses de demora facturados	1.938,96	12.515,00
Total ingresos financieros	1.282.488,59	2.635.360,18

Gastos financieros	31/12/2009	31/12/2008
Intereses de deudas con entidades de crédito.	933,17	46,67
Dotación provisión Intereses de demora por litigios tarifarios	1.770.977,93	—
Pago de intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados	—	—
Gastos financieros por actualización de provisiones	—	—
Intereses de deudas, otras empresas	—	—
Gastos por actualización financiera de cuentas a pagar a l.p. y periodificaciones a l.p.	—	—
Comisiones por avales depositados.	—	—
Total gastos financieros	1.771.911,10	46,67

22. *Remuneraciones de Consejeros*

El Consejo de Administración tiene fijada dietas por asistencia a sesiones, cuyo importe en el ejercicio ascendió a 67.500,00 €. Igualmente, determinados miembros del consejo desempeñan dentro de la Entidad otras funciones por las que han percibido las correspondientes retribuciones, que han ascendido a un total de 338.817,30 €.

En cuanto a la plantilla a 31 de diciembre de 2009 eran de 200 empleados fijos y 27 eventuales, haciendo un total de 227 empleados.